

CONTRATO N° AL-1-48-17

PROYECTO: "HABILITACIÓN, ADECUACIÓN, SEÑALIZACIÓN PARA LA RECLASIFICACIÓN A TRES VÍAS Y REVERSIÓN DE LOS CARRILES PARA LOS CORREDORES NORTE Y SUR. PROVINCIA DE PANAMÁ"

UBICADO EN EL DISTRITO DE PANAMÁ Y SAN MIGUELITO, PROVINCIA DE PANAMÁ.

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

INFORME TRIMESTRAL No.7 DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL AL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II  
APROBADO MEDIANTE  
RESOLUCIÓN No.DIEORA-IA-173-17 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017

AUDITORA AMBIENTAL



LILLIAN BERNARD – REGISTRO DIVEDA AA-015-2014/act 2018

PERÍODO: 27 de junio a 27 de septiembre de 2019



## INDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ASPECTOS TÉCNICOS.....</b>	<b>4</b>
<b>2.1 Descripción breve del proyecto .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1 Localización del proyecto .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1.2 Características técnicas .....</b>	<b>6</b>
<b>2.2 Equipo utilizado en el proyecto, personal, avance de actividades y problemas afrentados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas .....</b>	<b>7</b>
<b>2.2.1 Equipo utilizado en el proyecto .....</b>	<b>7</b>
<b>2.2.2 Personal .....</b>	<b>7</b>
<b>2.2.3 Avance de actividades durante la etapa de construcción .....</b>	<b>8</b>
<b>2.2.4 Problemas afrentados durante la etapa del proyecto y soluciones propuestas .....</b>	<b>9</b>
<b>3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.....</b>	<b>10</b>
<b>3.1 Cronograma de cumplimiento del PMA y Resolución de aprobación a la fecha de presentación del informe. ....</b>	<b>10</b>
<b>4. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ADENDAS, AMPLIACIONES Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN.....</b>	<b>31</b>
<b>4.1 Nivel de cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental contempladas en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto.....</b>	<b>31</b>
<b>Fuente. Elaborado por equipo técnico de gestión, 2019.....</b>	<b>32</b>
<b>4.2 Nivel de cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental contempladas en la Resolución No. DIEORA-IA-173-17 del 27 de diciembre de 2017.....</b>	<b>32</b>
<b>Fuente. Elaborado por equipo técnico de gestión, 2019.....</b>	<b>33</b>
<b>5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR... </b>	<b>33</b>
<b>5.1 Observaciones.....</b>	<b>33</b>
<b>5.2 Recomendaciones.....</b>	<b>34</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>35</b>
<b>ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO.....</b>	<b>36</b>
<b>ANEXO 2. OTROS ANEXOS .....</b>	<b>45</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) desarrolla el proyecto “**Habilitación, Adecuación, Señalización para la Reclasificación a Tres Vías y Reversión de los Carriles para los Corredores Norte y Sur. Provincia de Panamá**”; a través de la empresa contratista Asociación Accidental C&C Corredores Norte y Sur (Constructora Urbana, S.A./Constructora Infraestructura Internacional) mediante el contrato N°AL-1-48-17. Este proyecto forma parte del Plan de Movilidad Urbana del Gobierno Nacional y los trabajos se desarrollan sobre el alineamiento existente el cual consiste en la readecuación de la calzada existente para la circulación de tres carriles por sentido, incluyendo la implementación de un carril para vehículos de alta ocupación en contraflujo solo para Buses, reversible en las horas críticas. Con estos trabajos y con el carril revertido durante horas críticas, disminuirán los tiempos de recorrido de los usuarios, impactando positivamente la calidad de vida de los sectores de Panamá Norte, Panamá Este, San Miguelito y público en general.

El proyecto Habilitación, Adecuación, Señalización para la Reclasificación a Tres Vías y Reversión de los Carriles para los Corredores Norte y Sur, se encuentra ubicado en los distritos de San Miguelito y Panamá, provincia de Panamá. El corredor Norte inicia desde la estación 18K+960, iniciando en el intercambio vial de Albrook y terminando en el entronque de Brisas del Golf, mientras que el corredor Sur inicia desde la estación 14K+123, iniciando en Hotel Riande Continental Aeropuerto y termina en la caseta de Atlapa.

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto fue aprobado por el Ministerio de Ambiente mediante Resolución No. DIEORA-IA-173-17 del 27 de diciembre de 2017. Esta resolución incluye como compromiso la presentación de un informe de seguimiento trimestral con las medidas de mitigación ambiental contempladas en el Plan de Manejo Ambiental del estudio de impacto ambiental categoría II del proyecto y la presente resolución de aprobación.

En este sentido, el Ministerio de Obras Públicas presenta el informe trimestral de seguimiento ambiental a través de la Ing. Lillian Bernard, con la colaboración del Ing. Elbis Soto; para el periodo correspondiente de 27 de junio al 27 de septiembre de 2019; con el objetivo de reducir y/o evitar la alteración de la calidad ambiental dentro del área de incidencia del proyecto y reforzar los impactos positivos generados durante el desarrollo de la obra, mediante la implementación de las medidas de mitigación ambiental contempladas en el EslA Categoría II del proyecto y la Resolución No. DIEORA-IA-173-17 del 27 de diciembre de 2017.

Las evidencias que sustentan el cumplimiento de estas medidas de mitigación implementadas durante este periodo se encuentran plasmadas en los anexos del presente documento.

## **2. ASPECTOS TÉCNICOS**

Los aspectos técnicos del proyecto involucran las actividades contempladas en el proyecto y los recursos necesarios para desarrollar el proyecto. Se detalla a continuación una breve descripción del proyecto, equipos utilizados, personal contratado, avance del proyecto y problemas afrontados durante el periodo válido del presente informe.

### **2.1 Descripción breve del proyecto**

La Empresa Asociación Accidental C&C corredor Norte y Sur como Contratista del Proyecto: Habilitación, adecuación, señalización para la reclasificación a tres vías y reversión de los carriles para los corredores norte y sur; a través de la licitación con el Estado y bajo la administración del Ministerio de Obras Públicas, tiene entre sus renglones el compromiso de realizar las siguientes actividades las cuales en su conjunto conforman las acciones de construcción.

- Barrera metálica de protección.
- Pavimento de Hormigón
- Capa base
- Pintura termoplástica
- Ojos de gatos
- Delineadores de emergencia.
- Bahía de mantenimiento de emergencia
- Ventanas de incorporación
- Señalización horizontal
- Señalización vertical
- Limpieza y Desarraigue
- Excavación de material desecharable
- Dragado de Cauce
- Escarificación y conformación de calzada
- Conformación de cunetas o zanjas de drenaje
- Construcción de Cunetas pavimentadas
- Remoción, limpieza y colocación de alcantarillas de 0.45Ø, 0.75Ø, 0.90Ø y 1.20Ø.
- Mampostería de piedra para cabezales
- Colocación de material selecto y capa base
- Riego de Imprimación
- Hormigón Hidráulico con resistencia de 650 lb/plg<sup>2</sup>.
- Zampeados
- Planchas para entradas peatonales.
- Señales para el control de tránsito
- Pintura.

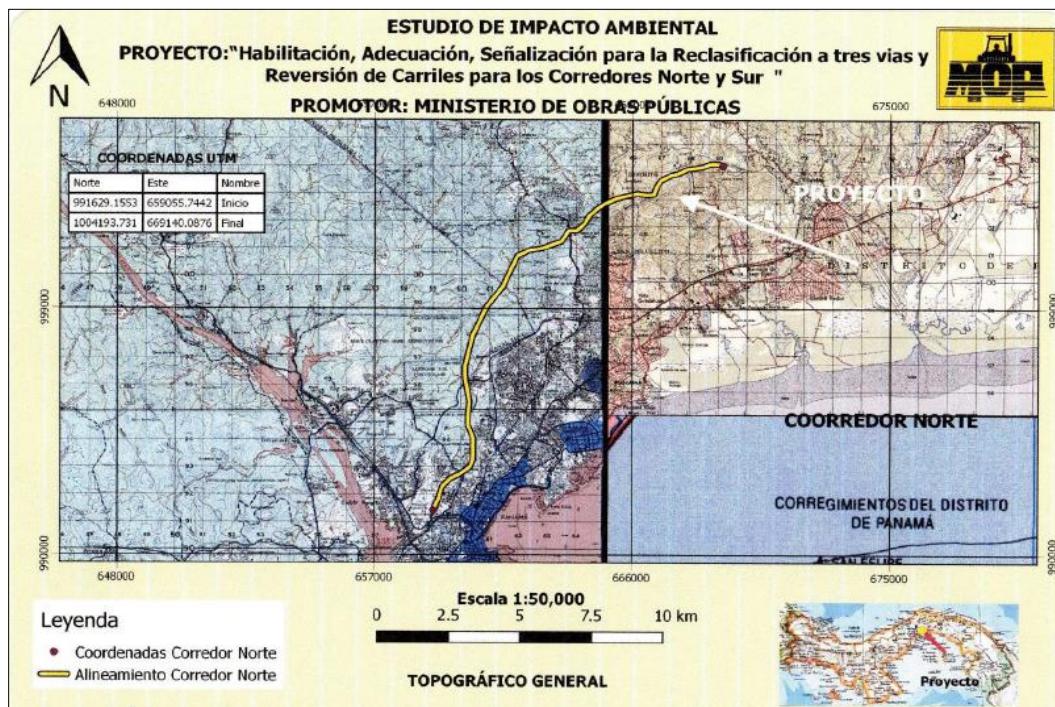
En cuanto al corredor norte, el Contratista deberá realizar los trabajos requeridos para llevar a cabo dicha obra, en una longitud aproximada de 18K+960, iniciando en el Intercambio Vial de Albrook y termina en el entronque de Brisas de Golf. (Según se muestra en la Ilustración 1. Localización regional).

Mientras que, para el corredor sur, el Contratista deberá realizar los trabajos requeridos dentro en un trayecto con una longitud aproximada de 14K+123., iniciando en el Hotel Riande Continental Aeropuerto y termina en la caseta de Atlapa. (Según se muestra en la Ilustración 2. Localización regional). La obra en total estará interviniendo una longitud de 33K+083 m.

### 2.1.1 Localización del proyecto

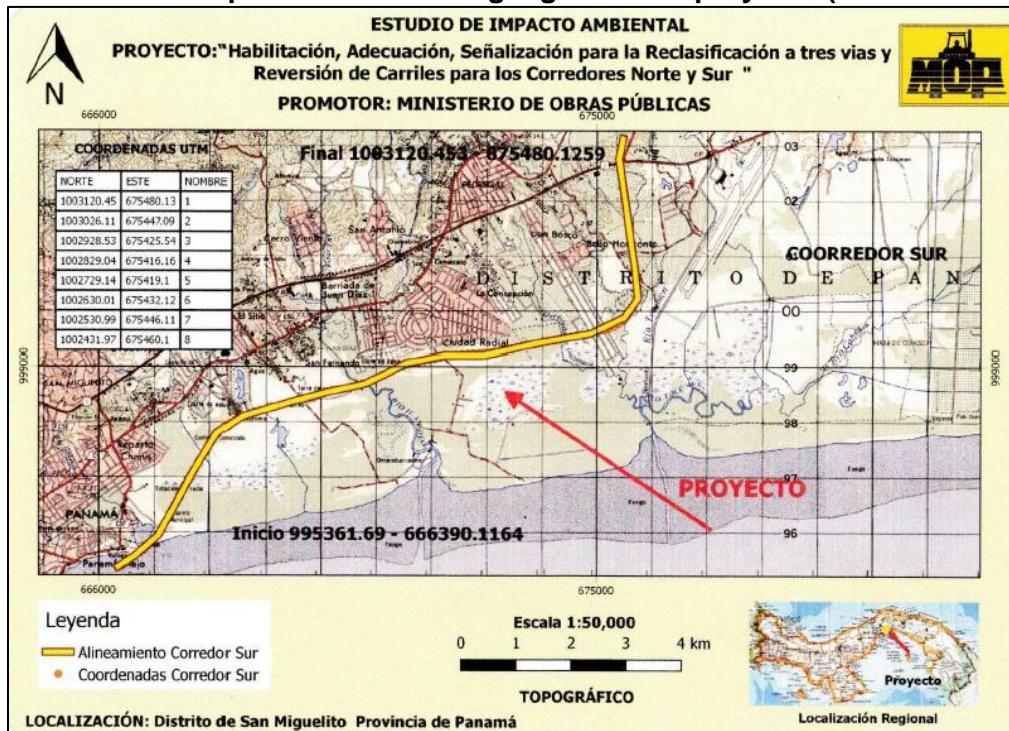
El proyecto Habilitación, Adecuación, Señalización para la Reclasificación a Tres Vías y Reversión de los Carriles para los Corredores Norte y Sur, se encuentra en los distritos de San Miguelito y Panamá, provincia de Panamá. El corredor Norte inicia desde la estación 18K+960, iniciando en el intercambio vial de Albrook y terminando en el entronque de Brisas del Golf, mientras que el corredor Sur inicia desde la estación 14K+123, iniciando en Hotel Riande Continental Aeropuerto y termina en la caseta de Atlapa.

Ilustración 1. Mapa de localización geográfica del proyecto (Corredor Norte)



Fuente: Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, 2017.

**Ilustración 2. Mapa de localización geográfica del proyecto (Corredor Sur)**



Fuente. Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, 2017.

## 2.1.2 Características técnicas

El proyecto “Habilitación, adecuación, señalización para la reclasificación a tres vías y reversión de los carriles para los corredores norte y sur, provincia de Panamá” forma parte del Plan de Movilidad Urbana del Gobierno Nacional y consiste en habilitar los Corredores Norte y Sur para que funcionen tres (3) carriles de circulación por sentido, seis (6) carriles en total de manera continua durante sus operaciones normales y durante los horarios críticos (mañana y tarde) para que uno (1) de los carriles revertidos funcione para el uso del sistema de transporte de Metro Bus (solo MiBus).

Lo antes expuesto tiene como finalidad facilitar la movilización interna dentro de los corredores norte y sur mejorando la fluidez del tránsito, modernizar y mejorar la red vial con el propósito de lograr una operación más eficiente e incrementar la calidad de los servicios básicos a toda la población.

Para el desarrollo de este proyecto la empresa contratista realiza como mínimo lo siguiente: barrera metálica de protección, pavimento hormigón, capa base, pintura termoplástica, ojos de gato, delineadores de emergencia, bahía de mantenimiento de emergencia, ventanas de incorporación, señalización horizontal y señalización vertical. Estos trabajos se desarrollan sobre

el alineamiento existente y contemplan la implementación de medidas de mitigación socio ambiental y de seguridad y salud ocupacional para el buen desarrollo de la obra.

## **2.2 Equipo utilizado en el proyecto, personal, avance de actividades y problemas afrontados durante las etapas del proyecto y soluciones propuestas**

### **2.2.1 Equipo utilizado en el proyecto**

Para este proyecto durante el periodo que involucra de 27 de junio de 2019 al 27 de septiembre de 2019, se utilizaron equipos livianos y equipos pesados para la ejecución de actividades productivas. En total se utilizaron ocho (08) equipos entre liviano y menores, tal como se puede observar en detalle en el Cuadro 1 y Cuadro 2.

**Cuadro 1. Equipo liviano utilizado en el proyecto.**

Ítem	Equipo	Identificación
1	Pick up	1P-011
2	Pick up	1P-034
3	Pick up	1P-037
4	Pick up	1P-100
5	Dina Cabina Cerrada	1-8063

Fuente. Elaborado por equipo técnico de gestión, 2019

**Cuadro 2. Equipos pesados utilizados en el proyecto.**

Ítem	Equipo	Identificación
1	Retro-excavadora	3-196
2	Excavadora Martillo	4E-88
3	Excavadora	4E-059

Fuente. Elaborado por equipo técnico de gestión, 2019.

### **2.2.2 Personal**

El personal utilizado en el proyecto para este periodo correspondiente al 27 de junio de 2019 al 27 de septiembre de 2019 incluyó un total de 20 trabajadores, tal como se puede observar en el Cuadro 3.

**Cuadro 3. Personal utilizado en el proyecto.**

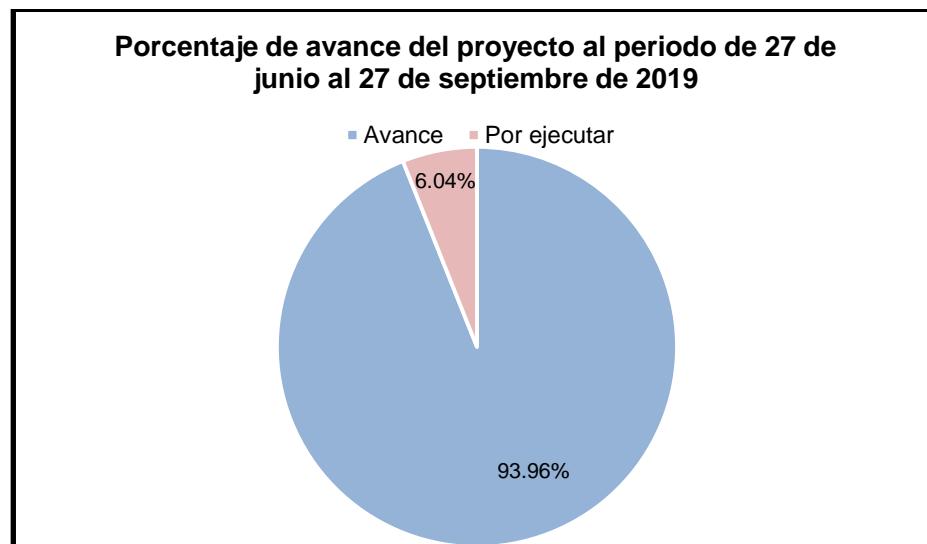
Clasificación	Cantidad
Calificados	01
Jefe de Cuadrilla	02
Ayudantes	08
Operadores	02
Cadenero	02
Principiante	01
Conductores (chofer)	04
<b>Total</b>	<b>20</b>

Fuente. Elaborado por equipo técnico de gestión, 2019

### 2.2.3 Avance de actividades durante la etapa de construcción

La Gráfica 1 muestra el porcentaje del proyecto al cierre de este periodo de 27 de junio al 27 de septiembre de 2019, con un porcentaje de avance de 93.96%.

**Gráfica 1. Porcentaje de Avance del Proyecto**



Fuente. Elaborado por equipo técnico de gestión, 2019

## **2.2.4 Problemas afrontados durante la etapa del proyecto y soluciones propuestas**

Para este periodo, de 27 de junio al 27 de septiembre de 2019, no se presentaron problemas durante el desarrollo del proyecto.

Las actividades del proyecto disminuyeron durante el periodo de agosto de 2019; sin embargo, se avanzó en las gestiones administrativas del proyecto para la coordinación y la continuación de la ejecución de la obra.

### **Datos de producción**

En el Cuadro 4 y Cuadro 5 se detallan las diversas actividades constructivas desarrolladas durante este periodo de 27 de junio de 2019 a 27 de septiembre de 2019, tanto en Corredor Norte como Corredor Sur.

**Cuadro 4. Actividades desarrolladas en Corredor Norte.**

<b>Periodo 27 de junio al 27 de septiembre de 2019.</b>
Estabilización de puntos críticos (11K+300 – Lado derecho e izquierdo)
Mejoras y correcciones a pintura termoplástica en los sectores pintados
Ajuste de torque requerido en amortiguadores de impacto
Remate de barreras guardavías
Instalación de terminales de impacto.
Colocación de grama en puntos críticos del proyecto (11K+300 – Lado derecho e izquierdo)
Vaciado de Pedestales para Estructura de Pórticos: <ul style="list-style-type: none"><li>• 11K+810 Lado Derecho</li><li>• 11K+250 Lado Derecho</li><li>• 16K+250 Lado Izquierdo</li></ul>
Izado de columnas de Pórticos: <ul style="list-style-type: none"><li>• 11K+810 Lado Derecho</li><li>• 16K+250 Lado Derecho e Izquierdo</li></ul>
Movimiento de Tierra en punto crítico (11K+300 lado derecho)
Conformación, encofrado y vaciado de derramaderos en Punto Crítico 11K+365 Lado Izquierdo.

*Fuente. Elaborado por equipo técnico de gestión, 2019.*

**Cuadro 5. Actividades desarrolladas en Corredor Sur.**

Periodo 27 de junio al 27 de septiembre de 2019.
Aplicación de pintura termoplástica
Remate de barreras guardavías a amortiguadores de impacto
Ensamble de pórticos
Actividades de transformadores
Ajuste final de amortiguadores de impacto
Vaciado de Pedestales para Estructura de Pórticos:
• 1k+100 Lado Derecho
• 1k+100 Lado Izquierdo
Izado de columnas de Pórticos:
• 1k+100 Lado Derecho
• 1k+100 Lado Izquierdo
Pre Marcado de Pintura Termoplástica

Fuente. Elaborado por equipo técnico de gestión, 2019.

### **3. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

El alcance del seguimiento ambiental del proyecto “Habilitación, adecuación, señalización para la reclasificación a tres vías y reversión de los carriles para los corredores norte y sur, provincia de Panamá” se realiza en función de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II aprobado del proyecto y la Resolución No.DIEORA-IA-173-17 del 27 de diciembre de 2017. La programación de actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental permite brindar seguimiento a las medidas de mitigación ambiental descritas en los documentos antes mencionados.

#### **3.1 Cronograma de cumplimiento del PMA y Resolución de aprobación a la fecha de presentación del informe.**

El Cuadro 6 muestra el cronograma de cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto y el Cuadro 7 las medidas de mitigación ambiental contempladas en la Resolución No. DIEORA-IA-173-17 del 27 de diciembre de 2017.

Las evidencias que sustentan el cumplimiento de estas medidas de mitigación ambiental se encuentran en el Anexo 1. Registro fotográfico.

**Cuadro 6. Medidas de mitigación del Plan de Manejo Ambiental del EsIA del proyecto.**

Medidas de Mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental				
Medidas de mitigación	Cumplimiento			Observaciones
	Sí	No	N/A	
Medidas de Mitigación Ambiental				
Conformar y nivelar el material edáfico de desecho en sitio de botadero.	✓			El material generado es conformado y nivelado en sitio para evitar el escoramiento del mismo. Esta evidencia se ha presentado en informes de seguimiento ambiental de periodos anteriores.
Colocar estaquillados acompañado de siembre de Vetiver en los taludes resultantes, para retener el suelo, minimizando los efectos de la erosión.	✓			Para este periodo trimestral se colocó grama en el punto crítico de la estación 11K+300 de Corredor Norte en dirección a Brisas del Golf (lado derecho e izquierdo), Además, se colocó semilla de Brachiaria en el talud de la estación 11K+300 del Corredor Norte dirección a la ciudad de Panamá. Ver Anexo 1. Registro fotográfico.
Sembrar gramíneas del género brachiaria en áreas desnudas.	✓			Para este periodo trimestral se colocó grama en el punto crítico de la estación 11K+300 de Corredor Norte en dirección a Brisas del Golf (lado derecho e izquierdo), Además, se colocó semilla de Brachiaria en el talud de la estación 11K+300 del Corredor Norte dirección a la ciudad de Panamá. Ver Anexo 1. Registro fotográfico.
Contar con carro cisterna a lo largo del proyecto para minimizar				Se cuenta con camión cisterna en el patio principal del

Medidas de Mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental				
Medidas de mitigación	Cumplimiento			Observaciones
	Sí	No	N/A	
este efecto.	✓			proyecto. Se supervisa que los sub-contratistas que tienen actividades asignadas apliquen medidas para el control del polvo, en especial los días soleados.
Cubrir con lona los camiones que transporten material edáfico.	✓			El equipo que transporta materiales utiliza lona protectora para evitar la generación de partículas o el derrame del mismo durante el periodo de traslado.
Personal de campo debe utilizar gafas contra el polvo.	✓			Se brinda equipo de protección personal a los trabajadores del proyecto, en coordinación con el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional del proyecto por parte de la empresa contratista. Medidas que aplica al personal subcontratista de la obra.
Usar equipo con mantenimiento y en buen estado mecánico, que causen el menor ruido posible.	✓			Los equipos utilizados en el proyecto se mantienen en buen estado. Para este periodo se contó con un total de ocho (08) equipos, entre livianos y pesados.
Apagar el equipo cuando no se esté utilizando.	✓			Se ha comunicado esta medida mediante inducción al personal encargado de operar equipos y maquinarias durante la ejecución del proyecto.
Proporcionar adecuada información a los trabajadores sobre la necesidad de minimizar la emisión de ruidos.	✓			Se ha brindado esta información a través de inducción al personal de nuevo ingreso del proyecto. Medidas que son reforzadas durante capacitaciones al personal del proyecto, por parte del departamento socio ambiental y de seguridad y salud ocupacional de la obra.

Medidas de Mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental					
Medidas de mitigación	Cumplimiento			Observaciones	
	Sí	No	N/A		
Utilización de protectores auditivos.	✓			Se dota de equipos de protección personal a los trabajadores del proyecto mediante la coordinación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional. Ver sección 2.4 del Anexo 2. Otros anexos.	
Utilizar envases térmicos para el transporte y consumo de agua del personal.	✓			El departamento de Seguridad y Salud Ocupacional coordina estas acciones de entrega de envases térmicos con agua para el consumo del personal durante la jornada laboral. Ver Anexo 1. Registro Fotográfico.	
Al utilizar carros cisternas estos deben estar equipados con mangueras con pistolas de seguridad en el extremo.	✓			El camión cisterna cuenta con mangueras para la mejor distribución de agua durante la aspersión. Para este periodo no fue necesaria la aspersión de agua no potable en los frentes de trabajo. Se supervisa que los sub-contratistas que tienen actividades asignadas apliquen medidas para el control del polvo, en especial los días soleados.	
Utilizar concreto solo en sitios destinados dentro del alineamiento del ensanche del carril.	✓			Se realizan estas actividades según lo contemplado en el proyecto.	
Disponer restos de mezclas de concreto en fosa cubierta con lámina de polietileno.	✓			Se construyen tinas de lavado mediante la utilización de plástico y malla de geotextil para evitar el contacto directo con el suelo descubierto.	
Utilizar depósitos de combustibles con muros de contención con un 10% por arriba de la capacidad de almacenaje.	✓			El combustible se obtiene de las instalaciones centrales de la empresa y cuenta con medidas de contención del 10%.	

Medidas de Mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental				
Medidas de mitigación	Cumplimiento			Observaciones
	Sí	No	N/A	
Si se realiza abastecimiento de combustible en los frentes de trabajo, se debe contar con un carro cisterna debidamente equipado y con los permisos de la oficina de seguridad del Cuerpo de Bomberos.	✓			Se realiza esta medida en las instalaciones principales de la empresa contratista del proyecto.
Realizar mantenimiento y reparación en patio de maquinarias y en plataformas aisladas del suelo.			✓	Para este periodo trimestral no se realizó mantenimiento preventivo a los equipos utilizados en el proyecto. En este periodo se contó con un total de ocho (08) equipos, entre livianos y pesados.
Revisión diaria del equipo y maquinaria para evitar fugas y líquidos de combustible.	✓			Se comunica a través de inducción a los operadores. El equipo se mantiene apagado en sitio mientras no se esté utilizando.
Uso de carro cisterna para el riego de agua en casos necesarios.			✓	No aplica para este periodo.
Establecer un buen plan de mantenimiento del equipo.			✓	Para este periodo trimestral no se realizó mantenimiento preventivo a los equipos utilizados en el proyecto. En este periodo se contó con un total de ocho (08) equipos, entre livianos y pesados.
Utilizar elementos en el sistema de escape recomendado por el fabricante.	✓			Los operadores tienen conocimiento de la implementación de esta medida.
Uso de letrinas portátiles alquiladas a empresas certificadas, en los frentes de trabajo, garantizar un buen manejo de los efluentes líquidos generados.	✓			Se cuenta con letrinas portátiles en los frentes de trabajo para uso de los trabajadores en el proyecto. Estas letrinas reciben mantenimiento por parte de la empresa subcontratista Tecnologías Sanitarias S.A. (TecSan) Panamá.

Medidas de Mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental				
Medidas de mitigación	Cumplimiento			Observaciones
	Sí	No	N/A	
				Ver sección 2.3 del Anexo 2. Otros Anexos.
Contar con cestos debidamente protegidos contra la lluvia para la basura en todos los frentes de trabajo y patio y maquinaria.	✓			En los frentes de trabajo se cuenta con recipientes adecuados con bolsas plásticas y debidamente identificados para el manejo de los desechos generados por los trabajadores en el proyecto; y éstos reciben mantenimiento periódico para mantenerlos en buen estado.
Garantizar un buen manejo de la basura y su disposición en el relleno sanitario de cerro patacón.	✓			Los desechos se recolectan y se trasladan temporalmente al sitio de disposición temporal ubicado en el patio del proyecto, para su posterior traslado al sitio de disposición final de Cerro Patacón. Ver Sección 2.2 del Anexo 2. Otros anexos.
Brindar un buen manejo a la basura generada en los frentes de trabajo.	✓			Se comunica esta medida mediante inducción al personal de nuevo ingreso. Se cuenta; además, con cuadrillas de limpieza para verificar el orden y aseo en los frentes de trabajo.
Evitar el estancamiento de agua en recipientes innecesariamente.	✓			Se realiza verificación en sitio para mantener el orden y aseo en el sitio, por parte de las cuadrillas de limpieza del proyecto.
Evitar la formación de espejos de agua ocasionada por el movimiento de suelo.	✓			Se comunica mediante inducción al personal encargado de las áreas de trabajo.
Establecer un buen plan de mantenimiento del equipo y maquinaria, utilizando los elementos del sistema de escape			✓	Para este periodo trimestral no se realizó mantenimiento preventivo a los equipos utilizados en el proyecto. En

Medidas de Mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental				
Medidas de mitigación	Cumplimiento			Observaciones
	Sí	No	N/A	
recomendado por el fabricante.				este periodo se contó con un total de ocho (08) equipos, entre livianos y pesados.
Se debe asignar un lugar específico para el abastecimiento de combustible dentro del proyecto, preferiblemente aislado del suelo con piso de concreto. Esto debe efectuarse en el patio de maquinarias y antes de enviar el equipo al área del proyecto.	✓			Se dota de suficiente combustible a los equipos utilizados en el proyecto, en las instalaciones principales de la empresa contratista.
De contar en el área del proyecto con depósitos de combustible, el promotor debe construir las instalaciones adecuadas con tina o muro de contención, la cual debe sobrepasar la capacidad de almacenaje de la unidad en un 10%.	✓			El combustible se obtiene de las instalaciones centrales de la empresa contratista y cuenta con la medida de contención del 10%.
Capacitar a todo el personal en prevención de riesgos y entrenamientos en acciones de respuesta ante situaciones de emergencia en caso de derrames o fugas; ya sea durante el despacho o mientras se abastecen los tanques de reserva.	✓			Se comunica al personal mediante inducción socio ambiental y de seguridad y salud ocupacional del proyecto.
Contar con los procedimientos a seguirse durante las operaciones de respuesta a la contingencia.	✓			El departamento de Seguridad y Salud Ocupacional cuenta con los manuales respectivos para situaciones de emergencia por derrame de hidrocarburos. (Plan de Manejo de Hidrocarburos).
Contar en áreas visible y legible toda la información referente a las instituciones de apoyo en casos de derrames, SINAPROC, Bomberos, Cruz Roja, Hospital. Esta información debe contener el nombre de la institución y el	✓			Se cuenta en el patio del proyecto con un registro de las instituciones de apoyo en casos de derrames de combustible.

Medidas de Mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental				
Medidas de mitigación	Cumplimiento			Observaciones
	Sí	No	N/A	
número de teléfono de las mismas.				
Proteger los hábitats de fauna silvestre localizados dentro del área del proyecto o próximos a estos.	✓			<p>Se prohíbe la captura de especies de fauna silvestre dentro del área de incidencia del proyecto. Esta medida se comunica mediante inducción al personal de nuevo ingreso y se refuerza durante capacitaciones impartidas al personal del proyecto.</p> <p>Se colocan y adecuan letreros y afiches respectivos en el patio del proyecto. Ver Anexo 1. Registro Fotográfico.</p>
Rescatar, recuperar y proteger hasta su reintroducción en su hábitat, ejemplares que lleguen al sitio del proyecto accidentados por las actividades que desarrolla el proyecto.			✓	Esta medida no aplica para este periodo. No se registraron ejemplares de fauna para rescate o recuperación.
Colaborar en la medida de lo posible con las autoridades nacionales, provinciales y locales, encargadas de la protección de la fauna, en actividades relativas al salvamento de fauna localizada en las áreas de influencia del proyecto.			✓	Esta medida no aplica para este periodo. No se registraron ejemplares de fauna para rescate o recuperación.
Capacitar a los trabajadores del proyecto en los cuidados en torno a la protección de la fauna silvestre, aspectos básicos de su legislación y la política de la empresa al respecto.	✓			<p>Se comunicó mediante inducción a los trabajadores, la prohibición de la caza y extracción de especies. Se colocan y adecuan letreros y afiches respectivos en el patio del proyecto. Ver Anexo 1. Registro Fotográfico.</p>
Prohibir tener mascotas y practicar la caza de fauna silvestre, durante el desarrollo de	✓			Se prohíbe la captura de especies de fauna silvestre dentro del área de incidencia

Medidas de Mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental				
Medidas de mitigación	Cumplimiento			Observaciones
	Sí	No	N/A	
todas las fases del proyecto, mediante las instrucciones giradas al personal, y la colocación de letreros alusivos a esta restricción dentro de las áreas del proyecto.				del proyecto. Esta medida se comunica mediante inducción al personal de nuevo ingreso al proyecto; además de que se refuerza durante capacitaciones de reforzamiento al personal del proyecto. Ver Anexo 2. Otros anexos.  Se mantienen letreros y afiches respectivos en los puntos de trabajo del proyecto.
Se llevará un registro de fauna rescatada y el mismo será puesto a disposición del Ministerio de Ambiente.			✓	No aplica para este periodo.
De darse el caso, la ejecución del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna, que deberá ser aplicado desde el inicio de las operaciones del proyecto, será responsabilidad de la empresa contratista en coordinación con el Ministerio de Ambiente.			✓	No aplica para este periodo.
Prohibir a todo el personal la captura, persecución o lesión de cualquier especie de fauna dentro del área de incidencia del proyecto.	✓			Se prohíbe la captura de especies de fauna silvestre dentro del área de incidencia del proyecto. Esta medida se comunica mediante inducción al personal de nuevo ingreso.  Se mantienen letreros y afiches respectivos en los puntos de trabajo del proyecto.
Utilizar técnicas de rescate como ahuyentamiento, búsqueda de nidos, instrumentos, captura y salvamento.			✓	No aplica para este periodo.
Contar con un Plan de Educación Ambiental, basado en charlas, capacitaciones e inducciones impartidas a todo el personal que	✓			Se cuenta en el patio del proyecto con un mural informativo sobre la gestión socio ambiental del proyecto,

Medidas de Mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental					
Medidas de mitigación	Cumplimiento			Observaciones	
	Sí	No	N/A		
labora en el proyecto, en días específicos, las cuales deberán ser reforzadas con instrucciones cortas diarias al personal de campo por sus jefes inmediatos.				afiche sobre Campaña de Reciclaje, Afiche sobre Protección de Fauna Silvestre, Mes de los Océanos en Panamá. Ver Anexo 1. Registro Fotográfico y sección 2.1 y 2.6 del Anexo 2. Otros anexos.	
Contar con un Plan de Contingencias que garantice la seguridad del personal involucrado en el control de una emergencia y del personal que se encuentre dentro del área de influencia de un accidente.	✓			A través del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa contratista se ejecutan acciones para garantizar la seguridad del personal que labora en el proyecto.	
Contar con un Plan de Recuperación Ambiental y Abandono, en la que la empresa contratista como representante del Promotor deberá realizar una serie de acciones dirigidas a la recuperación ambiental del proyecto.			✓	No aplica para este periodo. Se realizará al finalizar la obra.	
Elaborar un Plan de Arborización de ser aplicable, previamente evaluado y aceptado por las autoridades ambientales (Ministerio de Ambiente y el MOP).	✓			Se presentó el Plan de Reforestación del proyecto al MOP el 25 de febrero de 2019 y el mismo fue subsanado de acuerdo a las observaciones remitidas por el MOP. Se hizo entrega de dicho documento el 03 de junio de 2019 mediante nota C&C-692-ESS-C2019-06-010. La empresa contratista se mantiene a la espera de respuesta en relación al Plan de Reforestación del proyecto, ya que se tiene contemplado ejecutar el mismo para el mes de julio de 2019; previa aprobación del Ministerio de Ambiente.	
Medidas de Mitigación Social					

Medidas de Mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental				
Medidas de mitigación	Cumplimiento			Observaciones
	Sí	No	N/A	
Contar con la debida señalización y delimitación del área de trabajo.	✓			Bajo la coordinación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional se delimitan y señalan las áreas en donde se desarrollan las actividades del proyecto. Ver Anexo 1. Registro Fotográfico.
Utilizar personal para orientar a los conductores.	✓			Mediante la coordinación y supervisión del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional del proyecto, se ubica personal banderillero capacitado para dirigir el tráfico en los frentes de trabajo donde se realizan actividades. Ver Anexo 1. Registro Fotográfico.
Colocar señales para el tráfico dentro del área de trabajo.	✓			El departamento de Seguridad y Salud Ocupacional coordina la colocación de señalizaciones correspondientes en los frentes trabajo en donde se desarrolla las actividades del proyecto. Estas acciones permiten brindarles seguimiento a las actividades de divulgación de información contempladas dentro del Plan de Manejo de Comunicaciones y Relaciones Públicas del proyecto. Ver Anexo 1. Registro Fotográfico y la sección 2.7 del Anexo 2. Otros Anexos.
Mantener los drenajes bien limpios en los bordes de las vías de circulación interna y evitar la acumulación de tierra y/o desechos vegetales.	✓			Se mantiene el orden y aseo en los frentes de trabajo al finalizar la jornada laboral. Además, se cuenta con el personal para realizar la limpieza en donde se desarrolla actividades del proyecto.

Medidas de Mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental					
Medidas de mitigación	Cumplimiento			Observaciones	
	Sí	No	N/A		
Brindar interés en cuidar y usar razonablemente los bienes y servicio de poblados cercanos (Calles, Agua, Luz, etc.)	✓			Para el desarrollo del proyecto se utilizan bienes de la empresa contratista. Las vías se mantienen limpias al finalizar la jornada laboral.	
Contar con número de personal adecuado para llevar a cabo la obra.	✓			Se contrata personal capacitado para llevar a cabo la obra del proyecto.	
Utilizar horarios de trabajo nocturno que no choque con la hora picos de entrada y salida de los vehículos del centro y hacia el centro de la ciudad.	✓			Para este periodo se laboró en horario de 6:00 a.m. a 3:00 p.m. según los establecidos y coordinando con el cliente de modo no se afecte el tráfico de la vía rápida en ambos corredores.	
Establecer dos jornadas de trabajo, una que vaya de 9:00a.m. a 3:00p.m. y la siguiente jornada que otra que sea de 7: 00p.m a 4: 00a.m, de tal forma de mantener funcionando los dos carriles en ambos sentidos a la hora de mayor tráfico para no afectar a los usuarios.	✓			Las señalizaciones y anuncios visuales en cada frente de trabajo para que los usuarios tomen las debidas precauciones están acorde a lo establecido en el Plan de Manejo de Tráfico de la empresa contratista; acciones realizadas bajo la coordinación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional. Ver Anexo 1. Registro Fotográfico.	
Establecer plan de señalizaciones y anuncios a distancia del frente de trabajo para facilitar las identificaciones por parte de los conductores.	✓			Existe en los frentes de trabajo personal banderillero capacitado para dirigir el tráfico en el sitio, además de letreros informativos, flechas de señalización; acciones implementadas bajo la coordinación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional. Ver Anexo 1. Registro Fotográfico.	
Utilizar al personal para establecer indicaciones a los	✓			Mediante la coordinación y supervisión del departamento	

Medidas de Mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental				
Medidas de mitigación	Cumplimiento			Observaciones
	Sí	No	N/A	
conductores con banderas y otros.				de Seguridad y Salud Ocupacional del proyecto, se ubica personal banderillero capacitado y agentes de la policía de tránsito para dirigir el tráfico en los frentes de trabajo donde se realizan actividades productivas. Ver Anexo 1. Registro Fotográfico.
Anunciar por los medios de comunicación los horarios de trabajos sobre los corredores.			✓	No aplica para este periodo.  Para este periodo no se realizó jornada de divulgación de información del proyecto.
Adiestrar al personal sobre la actividad a realizar.	✓			Se utiliza personal debidamente capacitado y con la documentación necesaria para el manejo de equipo y maquinaria en el proyecto.
Utilizar operadores con experiencia.	✓			Se le brinda mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y máquina durante la ejecución del proyecto y se contrata personal capacitado para operar estos equipos; con el propósito de realizar las actividades en condiciones que no afecten a terceros.
Uso de equipo y maquinaria en perfectas condiciones Mecánicas.	✓			Mediante la coordinación de Seguridad y Salud Ocupacional se verifica que los equipos cuenten con estos implementos, mediante inspección previa de ingreso al proyecto. Para este periodo se contó con un total de ocho (08) equipos, entre livianos y pesados.
Todo equipo rodante dentro del proyecto debe contar con alarma	✓			El equipo rodante utilizado en el proyecto cuenta con alarma de

Medidas de Mitigación contempladas en el Plan de Manejo Ambiental				
Medidas de mitigación	Cumplimiento			Observaciones
	Sí	No	N/A	
de retroceso.				retroceso, previa inspección por el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional del proyecto.
Uso obligatorio de equipo de protección personal.	✓			El personal de nuevo ingreso al proyecto recibe indumentaria de protección personal previo ingreso al proyecto. Se cuenta con un registro de entrega de estos implementos por parte del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
Se tendrá a mano el número telefónico de los centros de Salud a objeto de que cualquier accidentado se atendido lo más rápido posible en el centro médico más cercano.	✓			Se mantiene en el mural informativo ubicado en el patio del proyecto un registro telefónico de los Centros de Salud y Policlínicas más cercanos al proyecto.

Fuente. Elaborado por equipo técnico de gestión, 2019.

Además de las medidas detalladas en el Cuadro 6, el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto establece la implementación de otros planes de mitigación ambiental, descritos a continuación:

#### Plan de monitoreo

El monitoreo ambiental se realiza para evaluar el nivel de cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto y según lo dicta la Resolución de aprobación de este estudio, Resolución No. DIEORA-IA-173-17 del 27 de diciembre de 2017.

Para este periodo que contempla del mes de 27 de junio 2019 a 27 de septiembre de 2019, no se realizó monitoreo ambiental. Esta información fue presentada en el Informe Trimestral No.1 de Seguimiento Ambiental del proyecto.

#### Plan de participación ciudadana

Se cuenta en el proyecto con un Plan de Manejo de Comunicaciones y Relaciones Públicas (PMCRP) cuyo objetivo es brindar seguimiento a los potenciales impactos sociales identificados en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto, y en el cual se incluyen lineamientos

para establecer nexos de confianza y armonía entre la comunidad involucrada en el proyecto, mediante la identificación de actores claves durante la ejecución de la obra. Permite identificar condiciones de vulnerabilidad de los usuarios de los corredores norte y sur, vecinos de áreas aledañas y público en general.

Para este periodo no se realizó jornada de divulgación de información a la comunidad vecina, autoridades locales, público en general; sin embargo, se mantienen las medidas preventivas de seguridad ocupacional colocadas en los sitios donde se ejecutan actividades; las cuales complementan las actividades de divulgación de información a la comunidad, según el PMCRP aprobado por el MOP. Las actividades de divulgación de información fueron presentadas en informes de seguimiento ambiental anteriores.

#### **Plan de prevención de riesgos**

La empresa contratista cuenta con un Plan de Prevención de Accidentes (PPA) y es difundido en las charlas a inicio de la obra y en las inducciones dadas al personal previo a su ingreso al proyecto. Este plan mantiene un procedimiento en caso de emergencia laboral, y a su vez se realizan análisis de riesgos por cada actividad ejecutada en cada frente de trabajo; con el objetivo de disminuir posibles incidentes o accidentes durante la ejecución de los trabajos, y permite establecer mecanismos para salvaguardar la vida e integridad física del personal involucrado en el desarrollo de la obra. Estas acciones se realizan en coordinación con el departamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa contratista. Ver Anexo 1. Registro Fotográfico.

#### **Plan de rescate y reubicación de fauna y flora**

Se cuenta en el proyecto con un Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre, encaminado a proteger la fauna y flora ubicada dentro del área de incidencia del proyecto. Para este periodo no se avistaron especies de fauna silvestre en el proyecto; sin embargo, se dictaron medidas de protección mediante charlas de reforzamiento en referencia a este tema. Además, se mantienen afiches respectivos en el mural informativo de la gestión socio ambiental ubicado en el patio del proyecto. Ver Anexo 1. Registro Fotográfico.

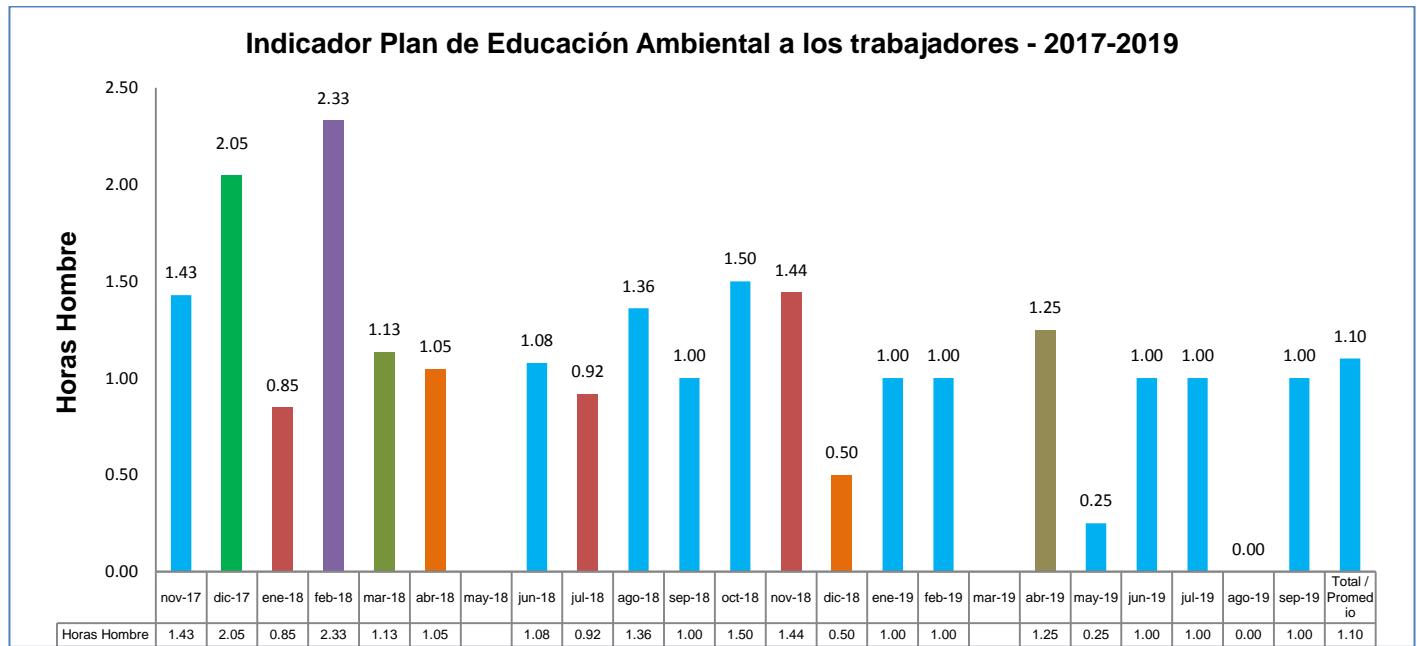
#### **Plan de educación ambiental**

Los trabajadores del proyecto reciben capacitación previa al ingreso al proyecto, mediante inducción socio ambiental y charlas de reforzamiento en temas relacionados a la gestión socio ambiental desarrollada en la obra; además de capacitaciones de seguridad y salud ocupacional de la obra. Además, con el objetivo de mantener informados a los trabajadores sobre las medidas de mitigación ambiental implementadas en el proyecto, se confecciona y actualiza un mural informativo ubicado en el patio del proyecto.

La empresa contratista Asociación Accidental C&C Corredores Norte y Sur, durante el periodo trimestral que abarca desde junio de 2019 a septiembre de 2019, mantuvo la implementación de capacitación a los trabajadores del proyecto. Durante el desarrollo del proyecto se han impartido un total de 1157.75 horas con un promedio de 1.10 horas por trabajador al cierre de este periodo durante el desarrollo del proyecto. Ver Anexo 1. Registro Fotográfico y la sección 2.1 y 2.6 del Anexo 2. Otros Anexos.

Se puede observar en la Gráfica 2 las horas de capacitación impartidas a los trabajadores durante el desarrollo del proyecto.

**Gráfica 2. Capacitación ambiental- Periodo Junio a Septiembre de 2019.**



Fuente. Elaborado por equipo técnico de gestión, 2019.

Se han impartido diversos temas de gestión ambiental durante inducción al personal de nuevo ingreso al proyecto y charlas de reforzamiento; así como durante reuniones sindicales mensuales realizadas en el proyecto; en la que se hace entrega de material didáctico alusivo a los temas impartidos durante este proyecto.

- Buenas prácticas ambientales aplicables al proyecto
- Colocación de afiche de temas de concientización ambiental
- Inducción a personal de las empresas subcontratista.
- Medidas de seguridad y salud ocupacional en los frentes de trabajo.
- Protección de flora y fauna silvestre.
- Canalización de la información que se maneja en el proyecto, de acuerdo al Plan de Manejo de Comunicaciones y Relaciones Públicas aprobado del proyecto.

- Mantener el orden y aseo en los frentes de trabajo.
- Campaña ambiental sobre el Mes de los Océanos en Panamá. Se hizo entrega de material didáctico alusivo, con el lema 2019 “Océanos Sin Plásticos, Un Futuro Mejor”.

#### Plan de abandono

No aplica para este periodo. El proyecto se encuentra en etapa de construcción.

A continuación, se detallan las medidas de mitigación ambiental que se adicionan en el artículo cuatro (4) de la Resolución No. DIEORA-IA-173-17 del 27 de diciembre de 2017, que aprueba el estudio de impacto ambiental categoría II del proyecto.

**Cuadro 7. Medidas contempladas en la Resolución No. DIEORA-IA-173-17 del 27 de diciembre de 2017.**

Medidas de Mitigación contempladas en la Resolución No. DIEORA-IA-173-17				
Medidas de mitigación	Cumplimiento			Observaciones
	Sí	No	N/A	
<b>Artículo 4:</b> Advertir al promotor que, en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental, y el Informe Técnico tendrá que:				
a. Colocar, dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.	✓			Se mantiene el letrero respectivo dentro de área de incidencia directa del proyecto. Ver Anexo 1. Registro Fotográfico.
b. Contar con la aprobación del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna emitida por la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución AG-0292-2008 “Por el cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre” (G.O.26063).	✓			El plan fue elaborado por el personal idóneo, de acuerdo a la Resolución AG-0292-2008. En informes anteriores se ha presentado la documentación respectiva.
c. Solicitar los permisos de uso de agua y cumplir con el Decreto Ley 35 de septiembre de 1966 que “Reglamenta el Uso de las	✓			Se toman las medidas necesarias para el ahorro de agua por parte de los camiones cisternas, mediante la utilización de mangueras instaladas en

Medidas de Mitigación contempladas en la Resolución No. DIEORA-IA-173-17					
Medidas de mitigación	Cumplimiento			Observaciones	
	Sí	No	N/A		
<b>Artículo 4:</b> Advertir al promotor que, en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental, y el Informe Técnico tendrá que:					
"Aguas" y el Decreto Ejecutivo 70 de julio de 1973 donde se "Reglamenta el Otorgamiento de Permisos y Concesiones para Uso de Aguas".				dichos equipos. Para este periodo no fue necesario el uso de camión cisterna en el proyecto. Se mantiene en los frentes de trabajo herramientas manuales para los casos necesarios.	
d. Contar con el Plan de Reforestación por Compensación (sin fines de aprovechamiento), en donde por cada árbol talado, deberán plantarse 10 (diez) plantones, con un mínimo de 70% de rendimiento, aprobado por la Dirección Regional de Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, cuya implementación será monitoreada por esta entidad. El promotor se responsabiliza a darle mantenimiento a la plantación en un periodo no menor de cinco (5) años.	✓			El Plan de Reforestación del proyecto fue aprobado por el Ministerio de Ambiente mediante nota DRPM-502-2019. Dicho plan fue implementado el 30 de julio de 2019 en el Parque Nacional Camino de Cruces. Esta información fue comunicada al MOP mediante nota C&C-692-ESS-C2019-07-014 entregada el 23 de julio de 2019 y la nota C&C-692-ESS-C2019-07-015 entregada al MOP el 05 de agosto de 2019.	Se realizó la siembra de cuarenta (40) plantones de las especies referidas en el Plan de Reforestación aprobado.
e. Cumplir con las leyes, normas, permisos y reglamentos emitidos por las autoridades e instituciones competentes en este lugar y tipo de proyecto.	✓			El proyecto se desarrolla en cumplimiento de las normativas ambientales y de seguridad y salud ocupacional con los permisos tramitados correspondientes.	
f. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, de conformidad con la Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de	✓			Se efectuó el pago ante la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente el 24 de enero de 2018. La Resolución de aprobación No. DRPM-AL-F-IE-	

Medidas de Mitigación contempladas en la Resolución No. DIEORA-IA-173-17				
Medidas de mitigación	Cumplimiento			Observaciones
	Sí	No	N/A	
<b>Artículo 4:</b> Advertir al promotor que, en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental, y el Informe Técnico tendrá que:				
2003; para lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana establezca el monto a cancelar.				12-2018 del 15 de enero de 2018 se presentó en informes anteriores.
g. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.			✓	No aplica para este periodo. No se reportaron hallazgos de valor histórico o arqueológico durante este periodo.
h. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana, cada tres (3) meses, durante la etapa de construcción; un (1) informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación contempladas en el EsIA y la Resolución; contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, en tres (3) ejemplares impresos, anexando una copia digital. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del proyecto.	✓			En este periodo se presenta el séptimo Informe de Seguimiento Ambiental (Trimestral) del proyecto ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana; sobre las medidas de mitigación ambiental contemplada para el desarrollo del proyecto.
i. Cumplir con el Decreto Ejecutivo No.2 del 15 de febrero de 2000 "Por el cual se reglamenta la	✓			Se mantienen las medidas de seguridad, salud e higiene para la ejecución de los trabajos, bajo la coordinación del

Medidas de Mitigación contempladas en la Resolución No. DIEORA-IA-173-17					
Medidas de mitigación	Cumplimiento			Observaciones	
	Sí	No	N/A		
<b>Artículo 4:</b> Advertir al promotor que, en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental, y el Informe Técnico tendrá que:					
seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción”.				Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa contratista.	
j. Mantener informada a la comunidad de los trabajos a ejecutar, señalizar el área de manera continua hasta la culminación de los trabajos, con letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.	✓			Se establecen enlaces con los actores claves identificados dentro del área de incidencia del proyecto y el público en general. Para este periodo no se realizó divulgación de información del proyecto; sin embargo, en el anexo 1 del presente documento, se observan las medidas de delimitación y señalización de áreas de trabajo, en coordinación con el departamento de seguridad y salud ocupacional del proyecto.	
k. Responsabilizarse del manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en el área del proyecto, con su respectiva ubicación final, durante las fases de construcción, operación y abandono, cumpliendo con lo establecido en la Ley 66 de 10 de noviembre de 1946 – Código Sanitario.	✓			Se mantiene el orden y aseo en los frentes de trabajo. Se recolectan los desechos y se trasladan temporalmente al patio del proyecto hasta su traslado al sitio de disposición final de Cerro Patacón. Ver sección 2.2 del Anexo 2. Otros Anexos.	
l. Mantener la calidad y flujo de los cuerpos de agua superficial (Río Juan Díaz y afluentes s/n) que se encuentran en el área de influencia directa del proyecto.			✓	No aplica para este periodo. Durante este periodo no se desarrollaron actividades cercanas a estos cuerpos de agua.	
m. Contar con la autorización de tala/poda de árboles/arbustos, otorgada	✓			Se cuenta con la autorización para tala/poda de árboles/arbustos, mediante	

Medidas de Mitigación contempladas en la Resolución No. DIEORA-IA-173-17				
Medidas de mitigación	Cumplimiento			Observaciones
	Sí	No	N/A	
<b>Artículo 4:</b> Advertir al promotor que, en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental, y el Informe Técnico tendrá que:				
por la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Metropolitana; cumpliendo con la Resolución No.AG-0107-2005 del 17 de febrero de 2005.				Resolución No. DRPM-AL-F-IE-12-2018 del 15 de enero de 2018; con notificación del 24 de enero de 2018. En informes anteriores se presentó la documentación correspondiente.
n. Ejecutar un plan de cierre de la obra al culminar la operación, tanto el promotor y la empresa contratista encargada de la construcción en campo, con el cual se restaren todos los sitios o frentes de operación, se eliminan todo tipo de desechos, equipos, insumos. Donde deberán ejecutar un plan de recuperación de las áreas afectadas por el proyecto, incluyendo los resultados en el informe de seguimiento correspondiente.			✓	No aplica para este periodo. El proyecto se encuentra en etapa de construcción.
o. Cumplir con el Decreto Ejecutivo No.38 de 3 de junio de 2009 "Por el cual se dictan normas Ambientales de Emisiones para Vehículos Automotores".	✓			Mediante la coordinación de Seguridad y Salud Ocupacional se verifica que los equipos cuenten con estos implementos, mediante inspección previa de ingreso al proyecto. Para este periodo se contó con un total de ocho (08) equipos, entre livianos y pesados.
p. Cumplir con la Ley 6 del 11 de enero de 2007, "Que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio	✓			Se toman las medidas necesarias con la coordinación del departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

Medidas de Mitigación contempladas en la Resolución No. DIEORA-IA-173-17					
Medidas de mitigación	Cumplimiento			Observaciones	
	Sí	No	N/A		
<b>Artículo 4:</b> Advertir al promotor que, en adición a los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental, y el Informe Técnico tendrá que:					
nacional” y la Resolución No.CDZ-003/99, “Manual Técnico de Seguridad para instalaciones, almacenamiento, manejo, distribución y transporte de productos derivados del petróleo”.					

Fuente. Elaborado por equipo técnico de gestión, 2019.

#### 4. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ADENDAS, AMPLIACIONES Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN.

El seguimiento ambiental en el proyecto habilitación, adecuación, señalización para la reclasificación a tres vías y reversión de los carriles para los corredores norte y sur, provincia de Panamá; se ejecuta en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto; identificando durante inspecciones en campo, los impactos ambientales positivos y negativos que se generan durante el desarrollo de las actividades productivas y el respectivo establecimiento de las medidas de mitigación ambiental correspondientes al periodo trimestral de 27 de junio de 2019 al 27 de septiembre de 2019.

Este estudio de impacto ambiental categoría II fue aprobado por el Ministerio de Ambiente el 27 de diciembre de 2017, mediante Resolución No. DIEORA-IA-173-17.

##### 4.1 Nivel de cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental contempladas en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto.

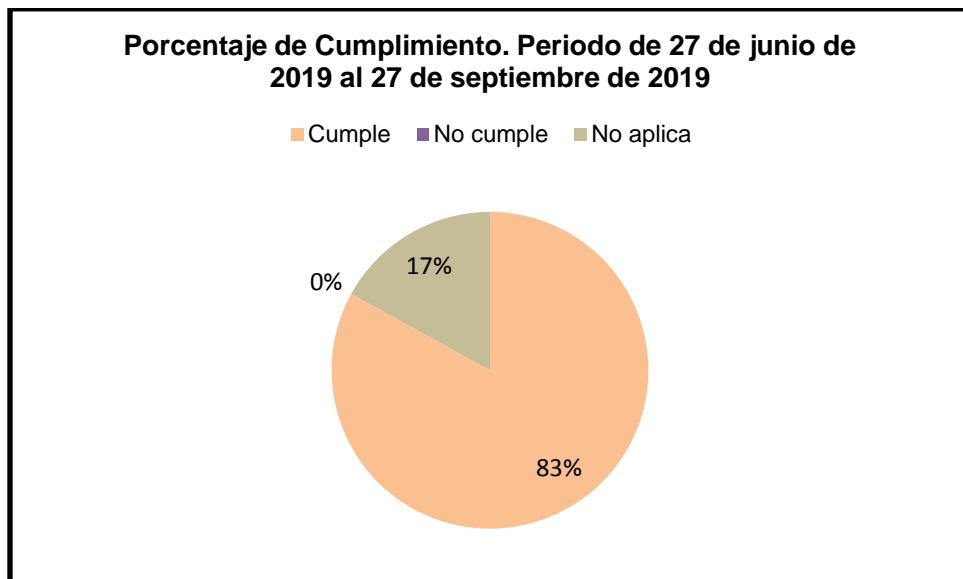
El porcentaje de cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental implementadas durante este periodo, puede observarse en la Tabla 1.

**Tabla 1. Porcentaje de cumplimiento de las medidas de mitigación contempladas en el PMA.**

Porcentaje de Cumplimiento (%)		
Cumplimiento	Cantidad de medidas	% que representa
Cumple	52	83%
No cumple	0	0%
No aplica	11	17%
Total	63	100%

Fuente. Elaborado por equipo técnico de gestión, 2019.

**Gráfica 3. Porcentaje de cumplimiento de las medidas de mitigación del PMA.**



Fuente. Elaborado por equipo técnico de gestión, 2019.

Las medidas de mitigación del Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto efectuadas para este periodo abarcaron un 83%; mientras que el 17% de las medidas no aplicaron para la ejecución de las actividades realizadas en el proyecto.

#### **4.2 Nivel de cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental contempladas en la Resolución No. DIEORA-IA-173-17 del 27 de diciembre de 2017.**

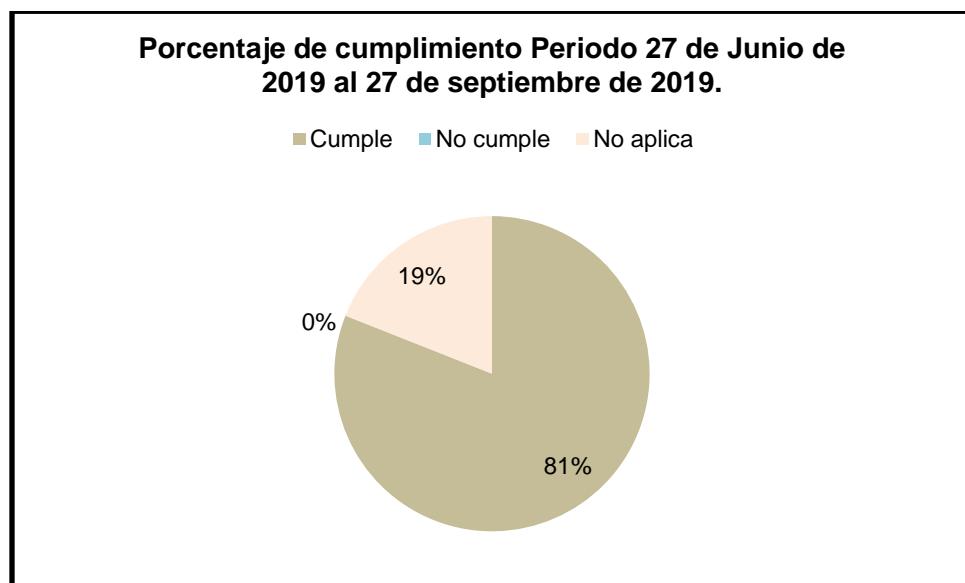
El porcentaje de cumplimiento de las medidas de mitigación ambiental implementadas durante este periodo de 27 de junio de 2019 al 27 de septiembre de 2019; de acuerdo a la Resolución No. DIEORA-IA-173-17 del 27 de diciembre de 2017 puede observarse en la Tabla 2.

**Tabla 2. Porcentaje de cumplimiento de las medidas de mitigación contempladas en la Resolución No. DIEORA-IA-173-17.**

Porcentaje de Cumplimiento (%)		
Cumplimiento	Cantidad de medidas	% que representa
Cumple	13	81%
No cumple	0	0%
No aplica	03	19%
Total	16	100%

Fuente. Elaborado por equipo técnico de gestión, 2019.

**Gráfica 4. Porcentaje de cumplimiento de las medidas de mitigación contempladas en la Resolución No. DIEORA-IA-173-17 del 27 de diciembre de 2017.**



Fuente. Elaborado por equipo técnico de gestión, 2019.

Las medidas de mitigación de la Resolución No.DIEORA-IA-173-17 que aprueba el estudio de impacto ambiental categoría II del proyecto el 27 de diciembre de 2017, abarcaron un 81% en cumplimiento para este periodo; mientras que el 19% de las medidas no aplicaron para la ejecución de las actividades realizadas en el proyecto.

## 5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR.

### 5.1 Observaciones

- Se garantiza el cumplimiento de los parámetros establecidos en el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto aprobado el 27 de diciembre de 2017 mediante Resolución No. DIEORA-IA-173-17, para que las actividades de la obra que se realizan no alteren las condiciones ambientales dentro del entorno en que se ejecutan las actividades del proyecto.

- Se mantiene el orden y aseo en los frentes de trabajo.
- Se dictan capacitaciones en temas de gestión socio ambiental y de seguridad y salud ocupacional en el proyecto; de acuerdo al avance de las actividades de la obra.
- Se mantienen los acercamientos respectivos con las partes interesadas en el desarrollo de la obra.
- Los desechos generados en el proyecto se disponen de manera oportuna en el acopio temporal del proyecto y el envío respectivo a Cerro Patacón.
- Se mantienen las medidas preventivas durante la ejecución de las distintas actividades en el proyecto, mediante la utilización de los equipos de protección personal por parte de los trabajadores, acorde a las actividades realizadas en campo.

## **5.2 Recomendaciones**

- Continuar con el cumplimiento de las normativas ambientales existentes.
- Supervisar el manejo adecuado de los desechos generados en el proyecto.
- Reforzar capacitaciones al personal sobre las distintas medidas de mitigación ambiental desarrolladas en el proyecto.
- Contar con mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos pesados utilizados en el proyecto para que estén en óptimas condiciones.
- Verificar el cumplimiento por parte de los trabajadores sobre el uso de equipo de protección personal.
- Mantener las actividades de delimitación y señalización de las áreas de trabajos activas, como parte de las acciones para control de tráfico dentro del área de influencia directa del proyecto donde se realizan actividades; además de mantener los permisos respectivos emitidos por la autoridad competente.
- Brindar seguimiento al Plan de Manejo de Comunicaciones y Relaciones Públicas del proyecto para mantener informada a la comunidad sobre las actividades que se desarrollaran en el área, actores claves y público en general.

## **ANEXOS**

La documentación presentada en este ítem representa una muestra del contenido de la gestión socio ambiental y de seguridad y salud ocupacional desarrollada en el proyecto para el periodo correspondiente de 27 de junio al 27 de septiembre de 2019.

En las oficinas de la empresa contratista del proyecto se dispone de la documentación completa.

## **ANEXO 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO**

**Registro Fotográfico de Corredor Norte. Periodo 27 de junio de 2019 al 27 de septiembre de 2019**

	
Capacitación ambiental a los trabajadores del proyecto.	Traslado interno de los desechos generados en el proyecto.
	
Letreros con información relativa a la flora y fauna silvestre, para conocimiento de los trabajadores de la obra.	Remate de barreras guardavias.

**Registro Fotográfico de Corredor Norte. Periodo 27 de junio de 2019 al 27 de septiembre de 2019**



Colocación de grama en el punto crítico, talud, de la estación 11K+300 del proyecto, en dirección a la ciudad de Panamá.



Vistas del talud (punto crítico) de la estación 11K+300, en dirección a la ciudad de Panamá.

Vaciado de concreto en el talud (Punto crítico) de la estación 11K+300, en dirección a la ciudad de Panamá.

**Registro Fotográfico de Corredor Norte. Periodo 27 de junio de 2019 al 27 de septiembre de 2019**



Se aplicó la técnica de al voleo para la siembra y abono de semilla Brachiaria, en el talud de la estación 11K+300 (punto crítico) en dirección a la ciudad de Panamá; como método de prueba para el control de erosión en el sitio; esto debido a que el mismo está conformado de roca en gran parte de su sección. El personal subcontratista utiliza el equipo de protección personal adecuado y las medidas de seguridad adecuadas para la actividad. Se realizó el 23 de septiembre de 2019.



Reunión previa al traslado hacia el sitio de reforestación en el Parque Nacional Camino de Cruces, en coordinación con la jefa del PN (Licda. Norma Ponce). Se observa también traslado de los plantones con el apoyo de personal del parque.



Traslado hacia el Sendero Camarón e inicio de la actividad de siembra de cuarenta (40) plantones,

## Registro Fotográfico de Corredor Norte. Periodo 27 de junio de 2019 al 27 de septiembre de 2019

de las especies referidas en el Plan de Reforestación del proyecto aprobado por el Ministerio de Ambiente; con la colaboración de la empresa subcontratista AASSA.



Siembra y abonamiento de los plantones de diversas especies, según lo estipulado en el Plan de Reforestación del proyecto aprobado por MiAmbiente. Personal del PN Camino de Cruces colaborando en la actividad.



Siembra de plantones con la colaboración de personal de la empresa contratista del proyecto.

Personal de la empresa contratista, empresa AASSA y personal del PN Camino de Cruces.

**Registro Fotográfico de Corredor Norte. Periodo 27 de junio de 2019 al 27 de septiembre de 2019**



Inspección con personal de ETESA, ENA, MOP, Ingenieros Geotécnicos S.A. y la empresa contratista CUSA, al punto crítico de la estación 11K+300 dirección a Brisas del Golf.

Sección de punto crítico 11K+300 en el que no se realizarán trabajos o movimiento de tierra. Se aplicará técnica de control de erosión.



Colocación de grama Zoysia Toro Japonesa, en el talud de la estación 11K+300 (punto crítico) en dirección a Brisas del Golf; como medida para el control permanente de erosión. La misma se instaló por parte de una empresa subcontratista de la obra en los sitios recomendados por personal idóneo de la empresa, específicamente en los sitios no rocosos. Se realizó la instalación el 23 de septiembre de 2019.

**Registro Fotográfico de Corredor Norte. Periodo 27 de junio de 2019 al 27 de septiembre de 2019**



Área de trabajo delimitada y señalizada como medida de control de tráfico, en coordinación con el departamento de seguridad y salud ocupacional de la obra.

Presencia de baño sanitario portátil en el proyecto para uso de los trabajadores.

A continuación, se presenta una muestra de registro fotográfico de las actividades desarrolladas en el Corredor Sur, para el periodo del presente informe.

**Registro Fotográfico de Corredor Sur. Periodo 27 de junio de 2019 al 27 de septiembre de 2019.**



Capacitación de seguridad y salud ocupacional al personal de la obra.

Presencia de letrero de estudio de impacto ambiental categoría II del proyecto, ubicado

**Registro Fotográfico de Corredor Sur. Periodo 27 de junio de 2019 al 27 de septiembre de 2019.**

	dentro del área de influencia directa del proyecto.
	
Remate de barrera guardavía.	Ensamble de pórticos en el patio del proyecto, ubicado en Villa Lucre.
	
Actividad de colado de pedestal e izado de columna pórtico, estación 1K+100.	

**Registro Fotográfico de Corredor Sur. Periodo 27 de junio de 2019 al 27 de septiembre de 2019.**

	 2019-09-19 07:43:49
Delimitación y señalización (flecha señalizadora) en los frentes de trabajo, para alertar a los conductores de la vía rápida.	Recipiente para el manejo de los desechos sólidos generados en el proyecto. identificado y adecuado con bolsa plástica.

## **ANEXO 2. OTROS ANEXOS.**

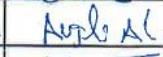
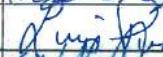
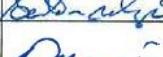
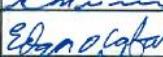
## **2.1 REGISTRO DE CAPACITACIÓN INTERNA DE PERSONAL**

La presente es una muestra de las inducciones Socio ambiental y de Seguridad y Salud Ocupacional del proyecto. (Impartidas al personal de nuevo ingreso del proyecto (Subcontratista Guardavía y Señalización).

GRUPO CUSA

## Registro de Asistencia

Empresa: CUJA Fecha: 19-Sept-2019 Duración (horas): 0.50 hrs  
Tema: Capacitación de Reparamiento Socio Ambiental.

No.	Cédula de Identidad Personal	Departamento/ Proyecto/ Subcontratista	Cargo	Nombre y Apellido	Firma
1-	2-102-499	CUSA.	J. ecuadilla	Eulalio Núñez	
2	DB64165	CUSA	A.GT	ANGELA Alonso	
3	8-790-1648	CUSA	A.G	JUNIOR FLORIBEL	
4	9-7051719	" "	Chofer	Luis Cisneros	
5	8-497-72	" "	SS	Rafael Gómez	
6	8-331935	CUSA	J. ecuadilla	Nayon Lugo	
7	8-780-87	"CUSA"	B. serrillero	Luis Pinto	
8	8-760-731	"CUSA"	sag. vial	Adolfo Casco	
9	4-769-1902	CUSA	Cadenero	Héctor Gómez	
10	8787929	CUSA	O.P	Edmundo Salazar	
11	8-208-400	CUSA	CHOFER	Carmenina	
4	724-1042	CUSA	CARPINTERO	Edmundo Salazar	
	8-704-1840	CUSA	CVL	Miguel Arango	
	6-705-538	Puas.	O.P.	Domingo D. Mora P.	

**Para Uso del Facilitador:** utilice el espacio en blanco para colocar los principales asuntos tratados en sus charlas de capacitación. Los acuerdos o temas tratados en reuniones se documentan en el GMF.04.01.006 "Minuta de Reunión".

Nombre: Eduardo Soto Firma: Eduardo Soto

Capacitación de Transformante sobre la gestión socio ambiental del proyecto. Manejo adecuado de desechos; orden y aseo, protección de flora y fauna; canalización de información de acuerdo al PCRP del proyecto y de acuerdo al Plan de Manejo Ambiental al EIA Categoría II y Resolución que aprueba dicho estudio.

## REGISTRO DE ASISTENCIA DE SEGURIDAD

Nombre y No. de Proyecto:	<i>Corredores (692)</i>		Fecha:	<i>03/sep/19</i>			
Charla Diaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Charla Específica	<input type="checkbox"/>	Entrenamiento de Inducción	<input checked="" type="checkbox"/>	Re orientación	<input type="checkbox"/>
Mano de Obra Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Medio Liderazgo	<input type="checkbox"/>	Alto Liderazgo <input type="checkbox"/>			
Instructor/ Expositor:	<i>Magali Arcia</i>		Público Objetivo: <i>Operadores - Jefe de cuadrilla ayudantes conductores.</i>				
TEMA:							
Horario:	<i>10:00 - 11:00 A.m</i>		Cuadrilla:	<i>Corredores</i>		Tipo de Entrenamiento Internos <input checked="" type="checkbox"/> Externos <input type="checkbox"/>	
Tiempo de capacitación (minutos):	<i>1 hora</i>		Número de personal entrenado:	<i>CUSA 8 SUB 0 TOTAL 8</i>			
No.	Nombre	Cédula	Cargo / Función	Empresa	Firma		
1	<i>Davids D. M. Ibarra</i>	<i>5-705-530</i>	<i>O.P</i>	<i>CUSA</i>	<i>D. M. Ibarra</i>		
2	<i>Juanita E. Gómez V</i>	<i>8-190-1649</i>	<i>S.G</i>	<i>CUSA</i>	<i>J. Gómez</i>		
3	<i>Alejandro Rodríguez</i>	<i>9-782-979</i>	<i>O.P</i>	<i>CUSA</i>	<i>A. Rodríguez</i>		
4	<i>Edmundo López</i>	<i>8-331-936</i>	<i>T. Cuadillo</i>	<i>CUSA</i>	<i>E. López</i>		
5	<i>Julio A. Pinto</i>	<i>8-780-871</i>	<i>B. Cuadillo</i>	<i>CUSA</i>	<i>J. Pinto</i>		
6	<i>Edelio L. Basu</i>	<i>8-760-731</i>	<i>Seg. vial</i>	<i>CUSA</i>	<i>E. Basu</i>		
7	<i>Pedro Távara</i>	<i>5-711-12</i>	<i>AYACUCHO R.R.</i>	<i>CUSA</i>	<i>P. Távara</i>		
8	<i>Luis Cisneros</i>	<i>9-705-719</i>	<i>Chofer</i>	<i>CUSA</i>	<i>L. Cisneros</i>		
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
Temas mencionados en la capacitación:							
<i>Uso de EPP</i>			<i>Trabajos vial</i>				
<i>plan de SSO</i>			<i>botijos</i>				
<i>Normas de Seguridad</i>			<i>Inducción procedimiento en caso de accidente.</i>				

*Magali Arcia*  
Firma del Facilitador

REGISTRO DE ASISTENCIA DE SEGURIDAD					
Nombre y No. de Proyecto: <u>Corredores 692</u>			Fecha: <u>19/09/19</u>		
<input type="radio"/> Charla Diaria	<input checked="" type="radio"/> Charla Específica	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> Entrenamiento de Inducción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/> Re orientación
<input checked="" type="radio"/> Mano de Obra Directa	<input checked="" type="radio"/> Medio Liderazgo	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/> Alto Liderazgo		
Instructor/ Expositor: <u>Magalis Oria / Luis Soto</u>			Público Objetivo: <u>Personal por hora.</u>		
TEMA: <u>Caida a mismo nivel / Transporte del Personal.</u>					
Horario: <u>7:00 - 8:00 A.M</u>	Cuadrilla: <u>Corredores</u>		Tipo de Entrenamiento Internos <input checked="" type="checkbox"/> Externos <input type="checkbox"/>		
Tiempo de capacitación (minutos): <u>1 hora</u>	Número de personal entrenado: <u>CUSA 14 SUB = TOTAL 14</u>				
No.	Nombre	Cédula	Cargo / Función	Empresa	Firma
1	Diego J. Vitor	6-205-539	O.P.	CUSA	
2	Pedro Avila	6-88-96	CH Grada	CUSA	
3	Antonino Rodriguez	8-787-929	O.P.	CUSA	
4	Guerrero Arcila	4-208-44	O.P. L.	CUSA	
5	Olimpia Lopez	8-331-933	J. Cuadilla	CUSA	
6	Eulalio Huátez	2-102-499	J. Cuadilla	CUSA	
7	Angel Alonso	8-864-165	A.G.T	CUSA	ANGEL ALONSO
8	Junior Pellejero	8-704-649	A.G.	CUSA	
9	Luis Gómez	9-705-1719	Chofer.	11 11	
10	Rodolfo F. I.	8-892-35	S.S	11 11	
11	Miguel Pinto	8-780-87	B. Borrillero	CUSA	MIGUEL PINTO
12	Adolfo Casco	8-760-731	Seg. vía	CUSA	ADOLFO CASCO
13	Eugenio Caballero	4-724-1042	adviestor	CUSA	Eugenio Caballero
14	Miguel Abresco	8-704-1840	CVL	CUSA	MIGUEL ABRESCO
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
Temas mencionados en la capacitación: <u>Riesgos de caída a mismo nivel</u> <u>causas, consecuencias - medidas preventivas.</u> <u>Se coordinó logística de transporte de personal y herramientas.</u>					

Magalis Oria  
Firma del Facilitador

## **2.2 REGISTRO DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS**

Muestra del registro de disposición final de desechos generados durante el desarrollo de la obra.

**FACTURA POR DISPOSICIÓN DE DESECHOS** No. **867415**  
1,315,794

CONTADO  CRÉDITO

Fecha y Hora: 12-jul-2019 09:49 AM

Sitio de Disposición:

Permiso de Operación N°: 00 Operador: KAILYN MOSQUERA  
Tipo de Desecho: RESIDUOS INDUSTRIALES Y RECICL

Facturado a: CUSA

R.U.C. No.: 374817  
No. de Placa: 580865  
Peso Vacío: 10.66  
Peso Lleno: 14.48  
Peso Neto: 3.82

Nombre/ced./Firma del Conductor  
Nombre del Funcionario en Pesas  
PAGADO

Fecha y Firma de Revisado

Monto: B/55.39

Facebook: AAUD panamá Twitter: @AAUD\_Panama YouTube: Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ Tels.: 506-1500 / 506-1501  
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

Nº

**FACTURA POR DISPOSICIÓN DE DESECHOS** No. **892271**  
1,340,679

CONTADO  CRÉDITO

Fecha y Hora: 3-sep-2019 11:31 AM

Sitio de Disposición:

Permiso de Operación N°: 00 Operador: REYNALDO RODRIGUEZ  
Tipo de Desecho: RESIDUOS INDUSTRIALES Y RECICL

Facturado a: CUSA S.A.

R.U.C. No.: 460072  
No. de Placa: 7205  
Peso Vacío: 11.21  
Peso Lleno: 15.02  
Peso Neto: 4.81

Nombre/ced./Firma del Conductor  
Nombre del Funcionario en Pesas  
PAGADO

Fecha y Firma de Revisado

Monto: B/69.75

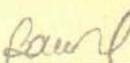
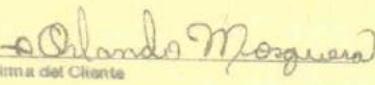
Facebook: AAUD panamá Twitter: @AAUD\_Panama YouTube: Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

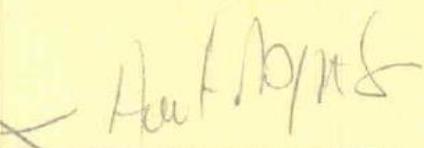
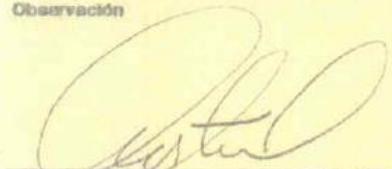
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ Tels.: 506-1500 / 506-1501

*Doña M* No

## **2.3 REGISTRO DE LIMPIEZA DE BAÑOS PORTÁTILES**

El presente es una muestra de los registros de limpieza de baños portátiles realizados a los baños sanitarios portátiles utilizados en el proyecto.

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A. Tel. 229-1068		Orden de Limpieza	
Fecha:	2019-07-02	Ruta:	LAS CUMBRES/CHILIBRE
<input type="checkbox"/> Limpieza Rutinaria	<input checked="" type="checkbox"/> Limpieza Adicional		
Cliente:	CONSTRUCTORA URBANA, S.A.		
Proyecto:	C-0002862 / CORREDOR		
Dirección:	DEJARLO EN EL PATIO DE TALLER DE VILLA LUCRE, 6071-9520		
Sanitarios a Limpiar			
Sencillo [3]	10198, 10682, 12780	30-040 2018	
Observación			
 Firma del Operador		 Firma del Cliente	

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A. Tel. 229-1068		Orden de Limpieza	
Fecha:	2019-07-18	Ruta:	LAS CUMBRES/CHILIBRE
<input checked="" type="checkbox"/> Limpieza Rutinaria	<input type="checkbox"/> Limpieza Adicional		
Cliente:	CONSTRUCTORA URBANA, S.A.		
Proyecto:	C-0002862 / CORREDOR		
Dirección:	DEJARLO EN EL PATIO DE TALLER DE VILLA LUCRE, 6071-9520		
Sanitarios a Limpiar			
Sencillo [1]	10682 11271	 Firma del Cliente	
Observación			
 Firma del Operador			

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.  
Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-09-05

Ruta: LAS CUMBRES-CHIUBRE

Limpieza Rutinaria

Limpieza Adicional

Cliente: CONSTRUCTORA URBANA, S.A.

Proyecto: C-0002882 / CORREDOR

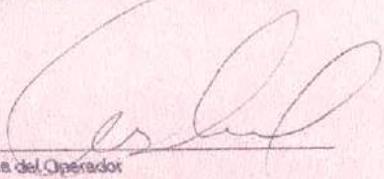
Dirección: DEJARLO EN EL PATIO DE TALLER DE VILLA LUCRE. 6671-8520 COSTA DEL ESTE ENTRANDO  
POR EL PARQUE ANTIGU

Sanitarios a Limpiar

Sencillo (1) 10682

Observación

Firma del Operador

  
Firma del Cliente

  
Aut H. M. G. Q

TECNOLOGIA SANITARIA, S.A.  
Tel. 229-1068

Orden de Limpieza

Fecha: 2019-09-19

Ruta: LAS CUMBRES-CHIUBRE

Limpieza Rutinaria.

Limpieza Adicional

Cliente: CONSTRUCTORA URBANA, S.A.

Proyecto: C-0002882 / CORREDOR NORTE Y SUR

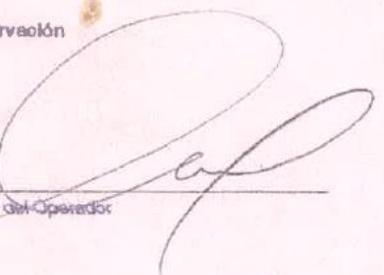
Dirección: DEJARLO EN EL PATIO DE TALLER DE VILLA LUCRE. 6671-8520 COSTA DEL ESTE ENTRANDO  
POR EL PARQUE ANTIGU

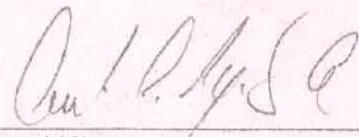
Sanitarios a Limpiar

Sencillo (1) 10682, 12870, 12836

Observación

Firma del Operador

  
Firma del Cliente

  
Aut H. M. G. Q

## **2.4 REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

### Indumentaria de Seguridad Entregada al Personal

Cláusula No.107 de la Convención Colectiva CAPAC - SUNTRAC: Los trabajadores serán responsables por el cuidado y devolución del equipo suministrado por la Empresa. Queda prohibido que el Trabajador utilice durante el desempeño de sus tareas, las botas de seguridad que la empresa haya reemplazado, por deterioro o por vencimiento de la vida útil que se establece en esta convención.

Nombre del Proyecto: Corredores  
No. de Proyecto: 692

Nombre del Empleado: Angel Alfonso  
No. de Empleado: 68364  
Cargo: Ayudante

A usted como trabajador se le hace entrega de:

	Descripción	Fecha de Entrega	Firma de quien recibe
Casco Naranja			
Casco Blanco			
Chaleco Reflectivo			
Botas de Seguridad			
Botas de Asalto			
Botas de Soldador			
Orejeras			
rostro			
Filtros para Partículas			
Cartucho para Solidadura			
Arnes			
Línea de vida			
Oxígeno Desechable			
Guantes Piel pvc (refuerzo)			
Guante de Camaza			
Poilaina			
Defensa de Soldar			
Caretta			
Mascara de Soldador			
Mangas de Soldador			
Lentes Claros			
Lentes Oscuros			
Lentes de Soldador			
Impenetrable			
Guantes para Químico			
Otros			

\*Importante: Todo equipo que sea extraviado o robado por no estar en las áreas asignadas para guardarse será descontado al trabajador responsable del mismo. El uso del equipo de protección personal es obligatorio. Cláusula No.64 de la Convención Colectiva CAPAC- SUNTRAC.

### Indumentaria de Seguridad Entregada al Personal

Cláusula No.107 de la Convención Colectiva CAPAC - SUNTRAC: Los trabajadores serán responsables por el cuidado y devolución del equipo suministrado por la Empresa. Queda prohibido que el Trabajador utilice durante el desempeño de sus tareas, las botas de seguridad que la empresa haya reemplazado, por deterioro o por vencimiento de la vida útil que se establece en esta convención.

Nombre del Proyecto: Corredores  
No. de Proyecto: 692

Nombre del Empleado: Edgar Caballero  
No. de Empleado: 65779  
Cargo: Carpintero

A usted como trabajador se le hace entrega de:

	Descripción	Fecha de Entrega	Firma de quien recibe
Casco Naranja			
Casco Blanco			
Chaleco Reflectivo			
Botas de Seguridad			
Botas de Asalto			
Botas de Soldador			
Orejeras			
rostro			
Filtros para Partículas			
Cartucho para Solidadura			
Arnes			
Línea de vida			
Oxígeno Desechable			
Guantes Piel pvc (refuerzo)			
Guante de Camaza			
Poilaina			
Defensa de Soldar			
Caretta			
Mascara de Soldador			
Mangas de Soldador			
Lentes Claros			
Lentes Oscuros			
Lentes de Soldador			
Impenetrable			
Guantes para Químico			
Otros			

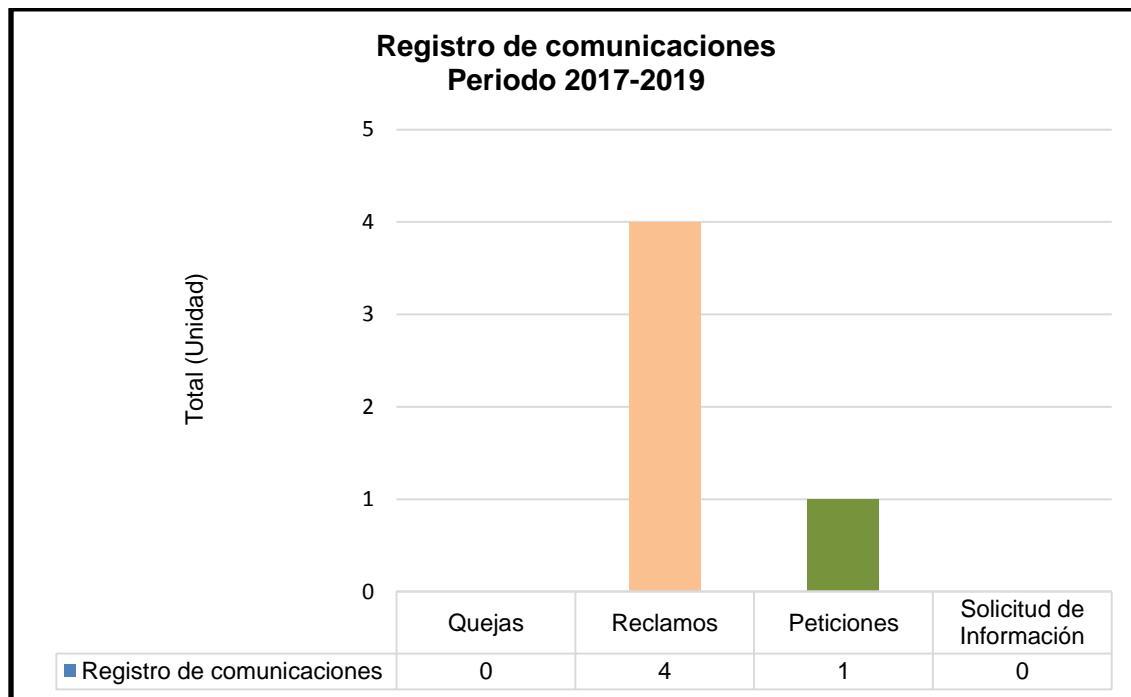
\*Importante: Todo equipo que sea extraviado o robado por no estar en las áreas asignadas para guardarse será descontado al trabajador responsable del mismo. El uso del equipo de protección personal es obligatorio. Cláusula No.64 de la Convención Colectiva CAPAC- SUNTRAC.

## 2.5 COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS DURANTE EL PERÍODO

El Manual de Instructivo de Comunicaciones y Gestión de Quejas y Reclamos del proyecto, tiene el propósito de brindar respuestas de manera oportuna a las necesidades de información, peticiones, quejas o reclamaciones por parte de la comunidad, autoridades locales, comerciantes y público en general durante el desarrollo de las distintas actividades contempladas para la ejecución del proyecto; constituyéndose en una herramienta esencial para establecer nexos de confianza y armonía con la comunidad involucrada.

Al cierre de este periodo trimestral no se generaron quejas y reclamos; tampoco se presentaron peticiones, solicitudes de información.

**Gráfica 1. Registro de Comunicaciones y Gestión de Quejas y Reclamos Periodo 2017-2019**



Fuente. Elaborado por equipo técnico de gestión, 2019.

De lo expuesto en la Gráfica 1, los reclamos y la petición se generaron en el periodo correspondiente de diciembre de 2017 a marzo de 2018. El Cuadro 1 detalla los registros de comunicaciones registrados en el proyecto por mes, detallados en la Gráfica.

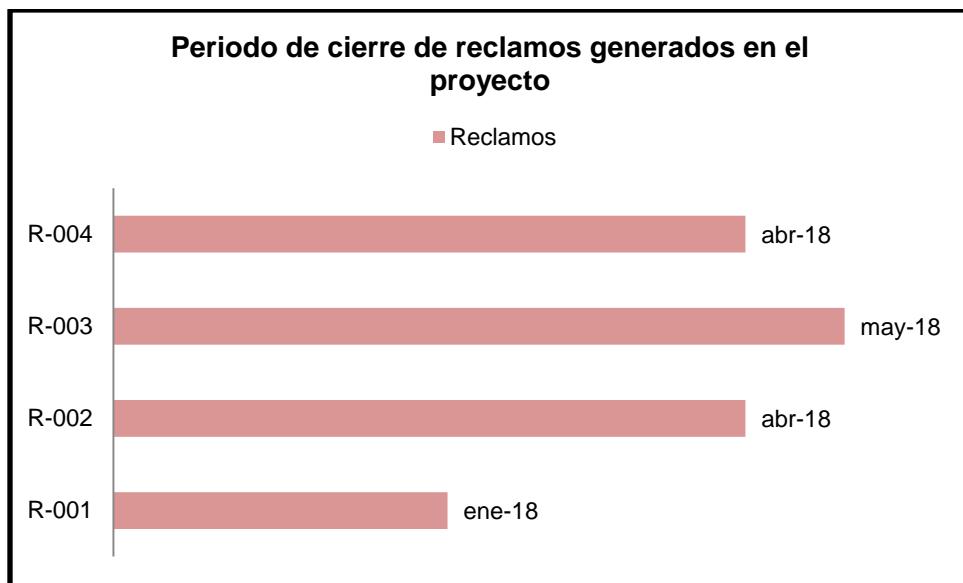
**Cuadro 1. Registro de comunicaciones generados durante la ejecución del proyecto.**

Tipo de registro	2017	2018	2019	Total
<b>Quejas</b>	0	0	0	0
<b>Reclamos</b>	0	0	0	0
<b>Peticiones</b>	0	1	0	1
<b>Solicitudes de Información</b>	2	2	0	4

Fuente. Elaborado por equipo técnico de gestión, 2019.

Los reclamos generados en el proyecto (Ver Gráfica 2) fueron cerrados para el periodo trimestral presentado anteriormente; tal como se detalla a continuación.

**Gráfica 5. Periodo de cierre de los reclamos generados en el proyecto.**



Fuente. Elaborado por equipo técnico de gestión, 2019.

Se puede observar que para este periodo no se realizó reclamos para este proyecto.

Esta información está debidamente documentada y se le brinda seguimiento de acuerdo al Registro de Comunicaciones desarrollado por la empresa, tal como lo establece el Plan de Manejo de Comunicaciones y Relaciones Públicas del proyecto.

**2.6 MATERIAL DIDÁCTICO (VOLANTES, AFICHES Y FOLLETOS) Y  
DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**Muestra del material didáctico de gestión ambiental que se mantiene en el proyecto.**



## BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA CONSTRUCCIÓN



---

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C&C  
CORREDORES NORTE Y SUR



**Sabías qué...**



- Panamá celebra cada septiembre el Mes de los Océanos, desde el año 2005.
- En Panamá la generación estimada de residuos se aproxima a unos 4,372,72 ton/día, y a los vertederos solo llega un aproximado de 2,536,18 ton/día; las toneladas restantes son mal dispuestas (lagos, ríos, quebradas, mar).
- Los ocho ríos que fluyen por la ciudad de la capital panameña están contaminados.
- En la ciudad de Panamá existen diversos puntos de disposición de residuos para reciclaje llamados "puntos limpios".
- En Panamá mediante la Ley 33 de 2018 se creó la Política de Basura Cero.
- Las Islas de Basura son llamadas "El Octavo continente." Existen 5 islas de Plásticos: 2 de ellas se encuentran en el Pacífico, 2 en el Atlántico y 1 en el Mar Índico.
- Reciclar papel evita la tala indiscriminada de millones de árboles.
- China es el principal productor de plásticos seguido de Europa, Norte América y Asia (excluyendo ya a China).

**¿Cómo Aplicar las 3 "R"**

- Apaga las luces cuando no se estén utilizando.
- Evita utilizar productos de un solo uso.
- Utiliza taza y recipientes de agua reutilizables.
- Sustituye las bolsas de plástico.
- Utiliza residuos orgánicos como abono.
- Aprovecha la iluminación natural.
- Utiliza las estaciones de reciclaje.
- Desconecta la mayor cantidad de aparatos posibles.
- Cierra bien los grifos y no malgastar agua.

**SEPTIEMBRE: MES DE LOS OCÉANOS 2019**

**Estrategia de Tratamiento de Residuos**

**Aplicando las 3 "R"**




**¡REDUCE, REUSE, RECICLE!**

**¿Qué es el Reciclaje?**



Transformación de los residuos para el mismo fin o para otros fines, a través de distintos procesos de producción que permiten restituir su valor económico, evitando la disposición final. Incluye el compostaje, pero no la valorización energética o coprocesamiento.

Ley 33 de 2018. Política Basura Cero.



**"Océanos sin plástico, un futuro mejor"**

El plástico es uno de los elementos más perjudiciales, que contamina y desmejora notoriamente el ambiente marino, es por ello, que el Comité del Mes de los Océanos para crear conciencia en la ciudadanía de cuidar y conservar este recurso natural seleccionó este año el lema



**Principales Residuos Reciclables**

• PAPEL	• PLÁSTICO (PET 1, 2)
• CARTÓN	• VIDRIO
• METAL (Latas)	

**¿Dónde llevar material reciclado?**

- FAS PANAMÁ	- RIBA SMITH
- RECIMETAL	- TVN
- Costa Recicla	- Basura Cero



**3 "R"**

**REDUCIR**  
Disminuir la cantidad de recursos en la producción o consumo.

**REUTILIZAR**  
Antes de tirar a la basura algo o reciclar considera un segundo uso.

**RECICLAR**  
Convertir residuos en nuevos productos.



**La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, principalmente en su Objetivo 14, señala la necesidad de "Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible".**

## **2.7 DOCUMENTOS VARIOS**

ACUSE

## ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C & C CORREDORES NORTE Y SUR

Teléfonos: (507) 323-7000 / 323-7050  
Río Abajo Final y Calle 19  
Panamá, República de Panamá



Panamá, 10 de julio de 2019  
C&C-692-ESS-C2019-07-013

Ingeniero:  
Arcelio Tejada  
Director de la Oficina de Proyectos Especiales  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
E. S. D.

MINIST: RIO DE OBRAS PUBLICAS
Oficina de Proyectos Especiales
Recibido por:
Fecha: 12/7/19 Hora: 10:03

**Asunto:** Entrega de Informe de Seguimiento Ambiental Trimestral No. 6  
**Ref.:** Contrato No. AL-1-25-17. Habilitación, Adecuación, Señalización para la Reclasificación a Tres vías y Reversión de los Carriles para los Corredores Norte y Sur, provincia de Panamá.

Respetado Ingeniero Tejada:

De acuerdo al pliego de cargos del proyecto en referencia, específicamente en el punto 35.1 Aspectos Ambientales, y en adición a lo establecido en el ítem "h" del artículo 4 de la Resolución No. DIEORA-IA-173-17 del 27 de diciembre de 2017 que aprueba el estudio de impacto ambiental categoría II del proyecto en referencia, se hace entrega del Informe de Seguimiento Ambiental Trimestral No.6. Este documento debe ser ingresado al sistema PREFASIA del Ministerio de Ambiente, tal como lo establece el decreto ejecutivo N°36 del 3 de junio del 2019

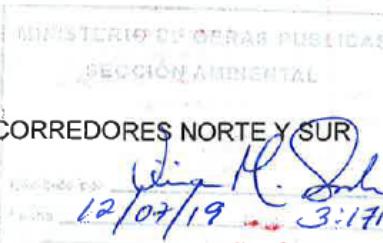
Este informe corresponde al periodo correspondiente entre abril del 2019 y junio del 2019; y el mismo será presentado al Ministerio de Ambiente, reiterando que fue elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del proyecto.

Se adjuntan tres (3) documentos originales impreso y uno (1) en formato digital (CD)

Agradeciendo su atención,

Atentamente,

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C&C CORREDORES NORTE Y SUR  
Ing. Yaneth González  
Gerente de Proyecto



Oficinas de Relaciones Públicas  
M.O.P  
Recibido: adela  
Hora: 3:27 PM Fecha: 12/7/19

C.C.: Licda. Vielka Garzola - Jefa de la Sección Ambiental del MOP  
Licda. Dudiben Jiménez – Directora Nacional de Relaciones Públicas del MOP  
Archivo

## Aprobación del Plan de Reforestación del proyecto



# Mi AMBIENTE

### DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

Edificio 501, Ave. Ascanio Villalaz  
Altos de Curundú, Ancón, Panamá

Panamá, 26 de junio de 2019.

DRPM-502-2019

Ingeniero

**ARCELIO TEJADA**

Director de la Oficina de Proyectos Especiales

Ministerio de Obras Públicas

E. S. D

Estimado Ingeniero Tejada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la nota con número OPE-19-06-1187, con fecha 10 de junio de 2019, y recibida el 13 de junio de 2019, donde nos hacen entrega del plan de reforestación en compensación del proyecto **HABILITACIÓN, ADECUACIÓN, SEÑALIZACIÓN PARA LA RECLASIFICACIÓN A TRES VÍAS Y REVERSIÓN DE LOS CARRILES PARA LOS CORREDORES NORTE Y SUR**, aprobado mediante Resolución DEIA-IA-173-2017, Categoría II, para la revisión y aprobación por parte del Ministerio de Ambiente y el mismo se desarrollara en el Parque Nacional Camino de Cruces , en un área de 0.05 hectárea.

En virtud de lo anterior, tenemos a bien informarle que el mismo ha sido evaluado por personal técnico de la Sección Forestal, llegando a la conclusión que el mismo cumple con los criterios básicos exigidos por el Ministerio de Ambiente.

Atentamente,

MARÍA DE LOS ANGELES BAJURA G.  
Directora Regional

MB/EN/CG

## Implementación del Plan de Reforestación aprobado del proyecto

*Acuse*

### ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C & C CORREDORES NORTE Y SUR

Teléfonos: (507) 323-7000 / 323-7050

Rio Abajo Final y Calle 19

Panamá, República de Panamá

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Oficina de Proyectos Especiales

Panamá, 31 de julio de 2019  
C&C-692-ESS-C2019-07-015

Recibido por: *D*  
Fecha: *5/08/19* Hora: *9:55*

INGENIERO  
ARCELIO TEJADA  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES - ENCARGADO  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
E. S. D.

**Asunto:** Seguimiento - Implementación del Plan de Reforestación aprobado

**Ref.:** Contrato No. AL-1-48-17. Habilitación, Adecuación, Señalización para la Reclasificación a Tres vías y Reversión de los Carriles para los Corredores Norte y Sur, provincia de Panamá.

Respetado Ingeniero Tejada:

En seguimiento a la nota C&C-692-ESS-C2019-07-014, entregada el 23 de julio de 2019 (copia adjunta) en relación a la implementación del Plan de Reforestación aprobado del proyecto en referencia, le comunicamos que dicha actividad fue ejecutada el martes 30 de julio de 2019 en el Parque Nacional Camino de Cruces, en las coordenadas UTM 0998873 N y 0654881 E; cumpliendo con lo establecido en el capítulo 35. Aspectos Ambientales del pliego de cargos del proyecto y lo indicado en el ítem "d" del artículo cuarto de la resolución No.DIEORA-IA-173-17 del 27 de diciembre de 2017.

Según la cláusula cuarta de la duración del Contrato AL-1-25-17 para este proyecto y de acuerdo a las especificaciones ambientales del MOP 2002, la empresa CUSA realizará el mantenimiento de la plantación durante seis (6) meses.

Se adjunta (1) documento original impreso (Registro fotográfico) y lista de asistencia (copia).

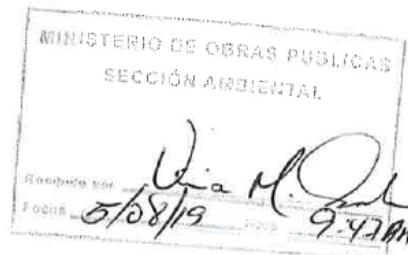
Agradeciendo su atención,

Atentamente,

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C&C CORREDORES NORTE Y SUR

*Yaneth*  
Ing. Yaneth González  
Gerente de Proyecto

C.C.: Licda. Vielka Garzola - Jefa de la Sección Ambiental del MOP



## Listado de participación a la implementación del Plan de Reforestación del proyecto

GRUPO CUSA

## Registro de Asistencia

Empresa: CUSA Fecha: 30 Julio 2019 Duración (horas): 2:00 horas  
Tema: Implementación de Plan de Reporestación Aprobado

No.	Cédula de Identidad Personal	Departamento/ Proyecto/ Subcontratista	Cargo	Nombre y Apellido	Firma
1	8-881-789	AASS A	Representante Legal	Edwin Valdés	Edwin Valdés
2	4-742-173		Asistente	Daisy Canaca	Daisy Canaca
3	8-850-1264	A	- - -	Joséy Rosales	Joséy Rosales
4	5-504-0010	A	- - -	José asprilla	José asprilla
5	4-200-461	CUASH	Chofer	Orlando Arcila	Orlando Arcila
6	4-761-2130	CUUSA	Control de calidad	Richard Mataríos	Richard Mataríos
7	7-709-1574	CUUSA	Analista de Costo	Briana Gómez	Briana Gómez
8	2-981337	Mi Ambiente DNC Cruces	Jefe de Parque	Norberta Ponce R	Norberta Ponce R
9	2-741-2091	PNCC/Mi Ambiente	Gerente Parque	Dionel Oñate	Dionel Oñate
10	3-66-292	Palcc (M) KM3. Crayuda Parque	Gerente Parque	ADOLFO TETEIRA	Adolfo Teteira
11	2-711-2221	PNCC / Mi Amb	Ecuador Ambiental	Yakelin González	Yakelin González

**Para Uso del Facilitador:** utilice el espacio en blanco para colocar los principales asuntos tratados en sus charlas de capacitación. Los acuerdos o temas tratados en reuniones se documentan en el GMF.04.01.006\* "Minuta de Reunión"

Nombre: Ellis Soto Firma: 

Se realizó la implementación del Plan de Reforestación del proyecto Corredores Norte y Sur; según sometimiento y aprobación del Ministerio de Ambiente, en el Sendero Camorón del Parque Nacional Atitlán de Cruces.

## Muestra de los permisos para realizar trabajos en vía pública – Movimiento de Tierra



República de Panamá  
Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre  
Apartado 0843-02989 Balboa, Panamá

### PERMISO PARA MOVIMIENTO DE TIERRA

Panamá, 25 de Junio de 2019  
No. DTSV- 101-19 / P.4

Janeth González  
Superintendente de Proyecto  
ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C&C  
CORREDORES NORTE Y SUR  
Presente

De acuerdo a las normas vigentes de la ley No. 34 de 28 de julio de 1999, previo estudio de la ruta correspondiente, le comunicamos que se autoriza a: Ingeniera Janeth González a realizar movimientos de Tierra desde el Corredor Norte Estación 11k +800 hasta Tinajitas- Finca Villa Lucre , haciendo uso de la siguiente ruta:

**RUTA 1 : SALEN DEL PROYECTO CORREDOR NORTE ESTACIÓN 11K + 800 LADO IZQUIERDO HACIA PANAMÁ, RECORREN CORREDOR NORTE HASTA TINAJITAS- FINCA DE VILLA LUCRE.**

Esta autorización tendrá validez desde: **DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019** **TELEFONO :** **6671-9520** (Encargado Jonathan Gutiérrez González) Constructora Urbana/ De 8:00 a.m a 5:00 p.m. y 9:00 P.M. A 4:00 A.M. DE LUNES A VIERNES Y sábados de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. / Domingo de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Los vehículos autorizados son:

**AF9217 318439 828655**

Queda entendido que durante la realización de la actividad, usted está en la obligación de:

- Velar por la seguridad de los usuarios y protegerlos contra posibles accidentes causados por sus operaciones.
- Mantener el libre tránsito, toda vez que la obra se ejecute en la vía existente.
- Coordinar con el Departamento de Operaciones de la Tránsito de la Policía Nacional para el uso de las unidades que se requiera como escolta o para regular el tránsito.
- La limpieza incluirá el lavado de los neumáticos de los camiones con agua a presión antes de salir a las vías.
- La circulación con carga fuera del horario establecido en este permiso se sancionara como fuera de ruta.
- Todos los conductores de camiones de esta(s) deberán portar copia de este permiso

Contrario a estas disposiciones, los funcionarios de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, como de la Policía Nacional, Podrán suspender la obra y el profesional o empresa podrá ser sancionado o conducido a las autoridades pertinentes

Cabe destacar que esta autorización queda sin efecto sin los trámites requeridos en los municipios correspondientes. Se entiende que todo vehículo utilizado en esta actividad debe ajustarse a la formalidades previstas en el reglamento de tránsito y la ley de pesos dimensiones (Reglamento de Pesos y Dimensiones, permisos especiales); además el conductor de dicho vehículo debe portar copia de este documento

**Arq. Fernando Aranda**  
Jefe del Depto. de Administración de Tránsito y Seguridad Vial

c.c. Departamento de Aforo y Control de Cargas ATTT

**AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE  
AUTORIZACIÓN PARA CIERRE PARCIAL O TOTAL  
EN VÍAS PÚBLICAS**



Ingeniera Yaneth González  
Gerente de Proyecto  
**ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C & C**  
**CORREDORES NORTE Y SUR**  
Presente

No. DTSV- 135-19 / P.17  
Panamá, 25 de Julio de 2019.

En atención a su solicitud del día : 24/07/19, le comunicamos que se autoriza a Ingeniera Yaneth González Gerente de Proyecto , de acuerdo con las normas vigentes de (Ley No. 34 de 28 de julio de 1999) a :

**Trabajo a realizar :** Habilitación, adecuación, demarcación y señalización a tres carriles de los Corredores, demolición, reubicación de estructuras, borrado, excavación, pavimentación y colocación de Señales.

**Lugar :** "HABILITACIÓN, ADECUACION. SEÑALIZACIÓN PARA LA RECLASIFICACIÓN A TRES VÍAS Y REVERSIÓN DE LOS CARRILES PARA LOS CORREDORES NORTE Y SUR.

**Fecha:** Del 01 al 31 de Agosto de 2019.

**Hora:** Las 24 HORAS (DURANTE LAS HORAS DEL DÍA DEBEN GARANTIZAR DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN POR SENTIDO).

NOTA: DEBEN COORDINAR CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE TRÁNSITO DE LA POLICIA NACIONAL, CONTAR CON LA ANUENCIA DE ENA Y REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

Queda entendido que durante la realización de los trabajos de la Empresa **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C & C CORREDORES NORTE Y SUR.**, con teléfono: 323-7000 / 323-7050, está en la obligación de:

- Velar por la seguridad de los usuarios y protegerlos contra posibles accidentes causados por sus operaciones.
- Mantener el libre tránsito, toda vez que la obra se ejecute en la vía existente.
- Coordinar con el Departamento de Operaciones del Tránsito de la Policía Nacional para el uso de las unidades que se requiera como escolta o para regular el tránsito.
- Cumplir con las normas existentes para la señalización preventiva en las vías públicas. Utilizar barreras tipo New Jersey con cintas reflectivas, luminarias y señales que indiquen hombres trabajando, desvío, etc.
- Anunciar el evento por Prensa (por tres días consecutivos).
- Disponer en el sitio de la obra del personal, el equipo y materiales necesarios a fin de garantizar la ejecución del trabajo en el tiempo establecido en el permiso.
- Cumplir con los requisitos establecidos antes de reiniciar los trabajos y portar el permiso con las firmas y sellos correspondientes.
- Contrario a estas disposiciones, los funcionarios de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, como de la Policía de Tránsito, podrán suspender la obra y el profesional o empresa responsable podrá ser sancionado o conducido a las autoridades correspondientes.

Arq. Fernando Aranda  
Jefe de Administración de Tránsito  
y Seguridad Vial

Dir. Operaciones  
Departamento de Operaciones del  
Tránsito de la Policía Nacional

EN CASO DE ALGUN RETRASO JUSTIFICADO DE LOS TRABAJOS DEBERÁ SOLICITAR PRORROGA Y ANEXAR COPIA DEL PERMISO ANTERIOR.

**FIN DEL INFORME**